

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la universalización de la salud"

Lima, 07 de Agosto del 2020

RESOLUCION JEFATURAL N° 000169-2020-JN/ONPE

VISTOS: Los Informes N° 000014-2020-OSDN/ONPE y N° 000016-2020-OSDN/ONPE, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional; el Memorando N° 001824-2020-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 000266-2020-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante la Ley N° 29664 y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

El artículo 39 del Reglamento del cuerpo legal antes referido, aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular los planes de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, entre los cuales se encuentra el Plan de Contingencia; definido en el numeral 2.16 de su artículo 2, como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, emitiéndose a nivel nacional, regional y local;

A través del Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, se incorporó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, disponiendo en su artículo 3 que la implementación de la referida política nacional se ejecuta con cargo al presupuesto institucional de las entidades correspondientes, en el marco de las leyes anuales de presupuesto y de conformidad con la normatividad vigente;

Mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PLANAGERD 2014-2021, de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas conformantes del SINAGERD, las que deben elaborar y ejecutar los planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres y otros planes e instrumentos de gestión que son de su competencia, así como realizar el respectivo monitoreo, seguimiento y evaluación;

De otro lado, el numeral 6.5 de los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia para las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, integrantes del SINAGERD, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, en adelante los Lineamientos, precisa que los Planes de contingencia son temporales y su actualización debe conllevar a la mejora continua, en función de las experiencias, los simulacros y las simulaciones; y los cambios generados en cuanto al incremento de la vulnerabilidad o cambios normativos:

En el marco normativo antes citado, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (OSDN), a través de los documentos de vistos, propone la actualización del "Plan de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **AWIRLFJ**



Contingencia 2019-2021"-Versión 00, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), aprobado por la Resolución Jefatural N° 000322-2018-JN/ONPE, indicando que en el Plan actualizado que se propone, se involucra a las diecinueve (19) Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) que se encuentran en el interior del país, salvaguardando de esta manera la vida de su personal y el patrimonio institucional a nivel nacional; para tal efecto, adjunta el "Plan de Contingencia 2020-2022"-Versión 00, visado por los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la ONPE, conformado a través de la Resolución Jefatural N° 000200-2018-JN/ONPE;

Al respecto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorando de vistos, adjuntando los Informes N° 000601-2020-SGPL-GPP/ONPE de la Sub Gerencia de Planeamiento; e, Informe N° 001546-2020-SGPR-GPP/ONPE de la Sub Gerencia de Presupuesto, indica que el Plan de Contingencia, propuesto por la OSDN, se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional N° 05: "Contribuir con el conocimiento de la Gestión de Riesgo de Desastres en personal de la ONPE del Plan Estratégico Institucional 2020- 2025, cumpliendo con la estructura mínima determinada en el artículo VI, numeral 6.1, ítem d) de los Lineamientos; asimismo, que se cuenta con los recursos aprobados en el presupuesto institucional, los mismos que están garantizados para el presente ejercicio fiscal como para los años subsiguientes, los cuales guardan concordancia con las actividades propias de la Entidad;

En atención con lo antes citado, se determina la necesidad de emitir la Resolución Jefatural que disponga la aprobación del "Plan de Contingencia 2020-2022"-Versión 00, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; dejando sin efecto el aprobado a través de la Resolución Jefatural N° 000322-2018-JN/ONPE;

De conformidad con el tercer párrafo del numeral 6.2 de los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM; y, con lo dispuesto en el literal t) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, y de las Gerencias de Asesoría Jurídica, así como de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Dejar sin efecto el "Plan de Contingencia 2019-2021"-Versión 00, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado por la Resolución Jefatural N° 000322-2018-JN/ONPE.

Artículo Segundo. – Aprobar el "Plan de Contingencia 2020-2022"-Versión 00, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Tercero. – Encargar a la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas, la difusión del instrumento aprobado mediante el artículo que antecede.

Artículo Cuarto. – Poner el contenido de la presente resolución, en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros.



Artículo Quinto. – Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional www.onpe.gob.pe, así como en el Portal de Transparencia de la ONPE.

Regístrese y comuníquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/ght/mbb/acp





PLAN DE CONTINGENCIA 2020 – 2022

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por VARGAS
FIERRO Milagros Judith FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2020 20:38:40 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por BIGGIO
PASTOR Maria Del Pilar FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2020 16:19:23 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por TILLIT
ROIG Maria Elena FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2020 17:17:27 -05:00

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por DIAZ
PICASSO Margarita Maria FAU
20291973851 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.07.2020 15:18:46 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
VELEZMORO PINTO Fernando
Rafael FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2020 09:56:14 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por BOLAÑOS
LLANOS Elar Juan FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.07.2020 19:28:19 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por WILSON
VALDIVIA Violeta Margarita FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2020 09:56:14 -05:00

LIMA, JULIO 2020

VERSIÓN 00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
TANAMAMA ALTAMIRANO Walter
Paul FAU 20291973851 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2020 13:25:15 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por IGLESIAS
AREVALO Walter Mauro FAU
20291973851 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2020 11:07:44 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por ASCA
BALAGUER Ramona Karent FAU
20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.07.2020 12:30:24 -05:00

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por

 Firma Digital
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Firmado digitalmente por
HERRERA TAN Gabriela Bertha
FAU 20291973851 hard

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:
AWIRLFFJ



15-4739-05-00

INDICE

I.	INFORMACIÓN GENERAL	3
II.	BASE LEGAL	4
III.	OBJETIVOS	4
3.1	Objetivo General	4
3.2	Objetivos Específicos	5
IV.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DEL RIESGO	5
4.1	Identificación del Peligro	5
4.2	Identificación de la Vulnerabilidad	7
4.3	Determinación del Peligro	11
4.4	Caracterización del Peligro	31
4.5	Determinación del Riesgo	32
V.	ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA	32
5.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	32
5.2	Equipo Técnico para la gestión ante contingencias	32
5.2.1	Organización de las Brigadas	33
VI.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	37
6.1	Desastres de origen natural	37
6.1.1	Sismos	37
A.	Procedimientos de alerta	37
B.	Procedimientos de coordinación	37
C.	Procedimiento de Respuesta	38
D.	Procedimiento para la continuidad de servicios	38
VII.	ANEXOS :	
	ANEXO 01.-Protocolo de continuidad de las actividades ante Sismos	42
	ANEXO 02.- Directorio Telefónico de Emergencia.	43
	ANEXO 03.-Directorio del personal jefe brigadista responsable de cada sede de Lima Metropolitana y el Callao	44
	ANEXO 04.- Directorio de Oficinas Regionales de Coordinación - ONPE	45
	ANEXO 05.- Protocolo de comunicación conforme al sistema de comunicaciones de emergencia en Sismo	48



I. INFORMACION GENERAL

La Oficina Nacional de Procesos Electorales, es un organismo electoral constitucional autónomo que forma parte del Estado. Es la autoridad máxima que se encarga de organizar y ejecutar distintos procesos electorales, de referéndum y otros tipos de consulta popular.

La ONPE cuenta con un Plan de Contingencia 2019-2021 aprobado con RJ n.º 000322-2018-JN/ONPE de 31 diciembre de 2018, Versión 00, proporciona pautas, para la prevención y actuación de los trabajadores de la institución, en caso ocurra un evento de desastre natural de gran magnitud, activando los protocolos necesarios para asegurar la continuidad del servicio que la ONPE da, y las comunicaciones de emergencia que se requerirá desarrollar en cada escenario.

En consideración a la Resolución Ministerial n.º 188-2015-PCM, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN, como responsable técnico, encargado de la formulación de Planes Especializados, ha visto por conveniente actualizar el Plan descrito en el párrafo anterior, por el presente Plan de Contingencia 2020 -2022, Versión 00, con la finalidad de involucrar a las 19 Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) que se encuentran en el interior del país, salvaguardando de esta manera la vida de su personal y el patrimonio institucional, a nivel nacional, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

En este contexto, revisada la investigación del escenario de sismo y tsunami en el borde occidental de la región central del Perú -2014 del investigador Hernando Tavera se conoce que, en el borde occidental del Perú se desarrolla el proceso de convergencia de la placa de Nazca (oceánica) por debajo de la placa Sudamericana (continental) con velocidades promedio del orden de 7- 8 centímetros por año (DeMets et al, 1980; Norabuena et al, 1999), siendo el responsable de la actual geodinámica y geomorfología de todo el territorio peruano. Este proceso genera sismos de diversas magnitudes y focos, ubicados a diferentes profundidades, todos asociados a la fricción de ambas placas (oceánica y continental), a la deformación cortical a niveles superficiales y a la deformación interna de la placa oceánica por debajo de la cordillera. Recientemente, la disponibilidad de datos de GPS (Global Positioning System) provenientes de estaciones de monitoreo instaladas en zonas costeras, han permitido recolectar información sobre la dinámica de las placas tectónicas y con ella, conocer e identificar las zonas donde no existen movimientos o desplazamientos de las placas, lo cual indicaría que son zonas donde se estaría acumulando energía o deformación que sería liberada con la ocurrencia de un sismo de gran magnitud. Esta técnica ha sido aplicada en Sumatra, Japón y Chile, logrando en todos los casos identificar, previos a la ocurrencia de los sismos, la ubicación geográfica de las asperezas o de las “zonas de acoplamiento máximo”. Recientemente, esta técnica ha sido aplicada al borde occidental del Perú y Chile.

El concepto de laguna sísmica, de los escenarios sísmicos, considera aquellas zonas que, en el pasado, han experimentado la currencia de grandes sismos y que a la fecha, después de haber transcurrido varias décadas o siglos, estos aún no se repiten,



situación temporal que incrementa su probabilidad de ocurrencia. Para el caso del borde occidental del Perú, existen estudios iniciales propuestos por Kelleher (1972), Kelleher y McCann (1976), McCann et al. (1979), Nishenko (1985), Kagan y Jacson (1991) utilizando la información histórica contenida en Silgado (1978) y recientemente, Dorbath et al. (1990). Posteriormente, Tavera y Bernal (2005) recopilan y actualizan la información sobre las áreas de ruptura asociadas a la ocurrencia de grandes sismos en el borde occidental de Perú y Chile.

II. BASE LEGAL

1. Ley n.º 26487 - Ley Orgánica de la ONPE.
2. Ley n.º 29859 - Ley Orgánica de Elecciones.
3. Ley n.º 19338 - Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil.
4. Ley n.º 29664 - Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - Sinagerd y sus modificatorias.
5. Ley n.º 28101, Ley de Movilización Nacional.
6. Decreto Supremo n.º 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664 que crea el Sinagerd.
7. Decreto Supremo n.º 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
8. Decreto Supremo n.º 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
9. Resolución Ministerial n.º 276-2012-PCM que aprueba los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
10. Resolución Ministerial n.º 046-2013-PCM, Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno
11. Resolución Ministerial n.º 180-2013-PCM que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
12. Resolución Ministerial n.º 185-2015-PCM que aprobó los lineamientos para la implementación de la gestión reactiva.
13. Resolución Ministerial n.º 188-2015-PCM, que aprueba Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
14. Resolución Ministerial n.º 0292-2013-PCM que aprueba la Directiva n.º 001-2013-PCM/SINAGERD para la asistencia humanitaria internacional ante desastres de gran magnitud.
15. Resolución Jefatural n.º 200-2018-JN/ONPE del 02 de octubre de 2018 se aprueba la Modificación del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastre de la ONPE.
16. Resolución Jefatural n.º 000322-2018-JN/ONPE de 31 diciembre de 2018 se aprueba el Plan de contingencia 2019-2021 versión 00.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Desarrollar acciones de contingencia en la entidad, que permitan reaccionar



efectivamente, ante el acontecimiento de un sismo de gran magnitud.

3.2 Objetivos específicos

- 3.2.1 Reducir al máximo, los niveles de vulnerabilidad de la entidad, ante el riesgo de peligro por sismo de 8,8 Mw.
- 3.2.2 Mantener supervisión constante, en la búsqueda de minimizar la exposición a los riesgos.
- 3.2.3 Capacitar permanentemente a todo nuestro personal en prevención de riesgos, con simulacros y entrenamiento en acciones de respuesta ante contingencias.
- 3.2.4 Buscar la mejora continua, de esta herramienta, mediante la colaboración de todos los órganos internos de la institución.

IV. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

4.1 Identificación del Peligro

Geográficamente el territorio peruano se encuentra ubicado dentro del conocido “Cinturón de Fuego del Pacífico” lugar donde se emplazan las denominadas zonas de convergencia, que son fronteras de placas tectónicas que colisionan entre sí, dando lugar a los procesos de subducción, mediante el cual, las placas oceánicas se introducen por debajo de las continentales produciendo terremotos y tsunamis de gran magnitud en la Tierra¹.

Frente a la zona costera del territorio peruano, y de gran parte de Sudamérica, se extiende la zona de contacto de la placa oceánica Nazca que se introduce a una velocidad constante bajo la placa continental Sudamericana, originando una serie de procesos cíclicos que dan lugar a la ocurrencia de terremotos como los ocurridos en Arequipa en el 2001 y Pisco en el 2007. Por esta razón, las ciudades costeras del territorio peruano están en permanente exposición al peligro de sismos y tsunamis.

Actualmente, existen al menos tres áreas con importante acumulación de energía sísmica, también conocidas como asperezas o zonas de acoplamiento sísmico, que darán lugar a terremotos de gran magnitud en el futuro. La más importante de estas zonas, en términos de tamaño y magnitud estimada, se ubica frente a la costa central de Perú, abarcando la región Lima y parte de las regiones de Ancash por el norte e Ica por el sur. Las investigaciones postulan que, de liberarse la energía sísmica acumulada desde el gran terremoto de 1746, hace ya más de 270 años, se podría generar un sismo de magnitud entre 8.5 y 8.8Mw (magnitud momento).

Este sismo sería el repetitivo del ocurrido en 1746; por lo tanto, presentaría intensidades similares a las que se estimaron para este evento. Asimismo, debido a la súbita liberación de energía sísmica y a la deformación del piso oceánico, se espera efectos secundarios como la ocurrencia de un tsunami con olas de hasta 24 metros de altura, que podrían arribar a la zona costera entre los primeros 15 a 20 minutos después de ocurrido el sismo. Por otro lado, debido al sacudimiento del suelo se espera la ocurrencia de deslizamientos, derrumbes, volcamientos de suelo y rocas, licuación de suelos, entre otros,



generando daños en la infraestructura y el bloqueo de las vías de acceso que comunican a Lima con otras ciudades del interior del país.

En el presente documento se esquematiza el escenario sísmico esperado para Lima Metropolitana y Callao y las 19 Oficinas Regionales de Coordinación de Provincias, tomando como base información técnico-científica relacionada al peligro de la ocurrencia de un sismo y sus efectos asociados como tsunamis y movimientos en masa. Asimismo, se usa información estadística actualizada de población y vivienda y de la infraestructura pública existente en el área de estudio a fin de estimar los posibles daños afectaciones.

Las zonas más propensas ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, a lo largo del borde occidental de Perú, se han documentado a través de una serie de estudios efectuados por instituciones de investigación nacional e internacional como el Instituto Geofísico del Perú (IGP), Instituto de Investigación de Francia (IRD), entre otros.

La primera metodología se basa en el análisis de las áreas de ruptura de sismos ocurridos en el pasado y sus consecuentes lagunas sísmicas, las cuales se definen como áreas donde en el pasado han ocurrido eventos de gran magnitud y se espera la ocurrencia de otro de similares características. De acuerdo a Tavera (2014), se ha identificado la presencia de una laguna sísmica en la región central del Perú que vendría acumulando energía sísmica desde el año 1746 (hace 274 años). Los sismos que ocurrieron en los años 1940, 1966, 1970 y 1974, con magnitudes menores o iguales a 8,0 Mw., no habrían liberado el total de la energía sísmica acumulada en dicha región.

La segunda metodología se basa en cálculos estadísticos, que utilizan como dato de entrada un catálogo sísmico homogéneo y una serie de algoritmos propuestos por Wiemer y Zúñiga (1994), con el cual se busca identificar las áreas de mayor o menor probabilidad de ocurrencia de sismos de una determinada magnitud. Así Condori y Tavera (2012), hicieron uso del catálogo sísmico del Perú para el periodo 1960 – 2012 e identificaron, en el borde occidental de Perú, la presencia de 5 áreas que se interpretan como asperezas, cuyas dimensiones permitieron estimar la magnitud de los sismos que podrían generar cada una. Las asperezas identificadas frente a la costa de la región central de Perú (A3 y A4), estarían asociadas al terremoto de 1746. De acuerdo a las dimensiones de ambas asperezas, la liberación de energía acumulada en esta zona podría generar un sismo de magnitud 8.8Mw. Según esta metodología se tendría una probabilidad mayor a 70% de producir sismos importantes en los próximos 75 años (Figura. 1).

Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao: Sismo 8.8Mw. INDECI. DIPRE.



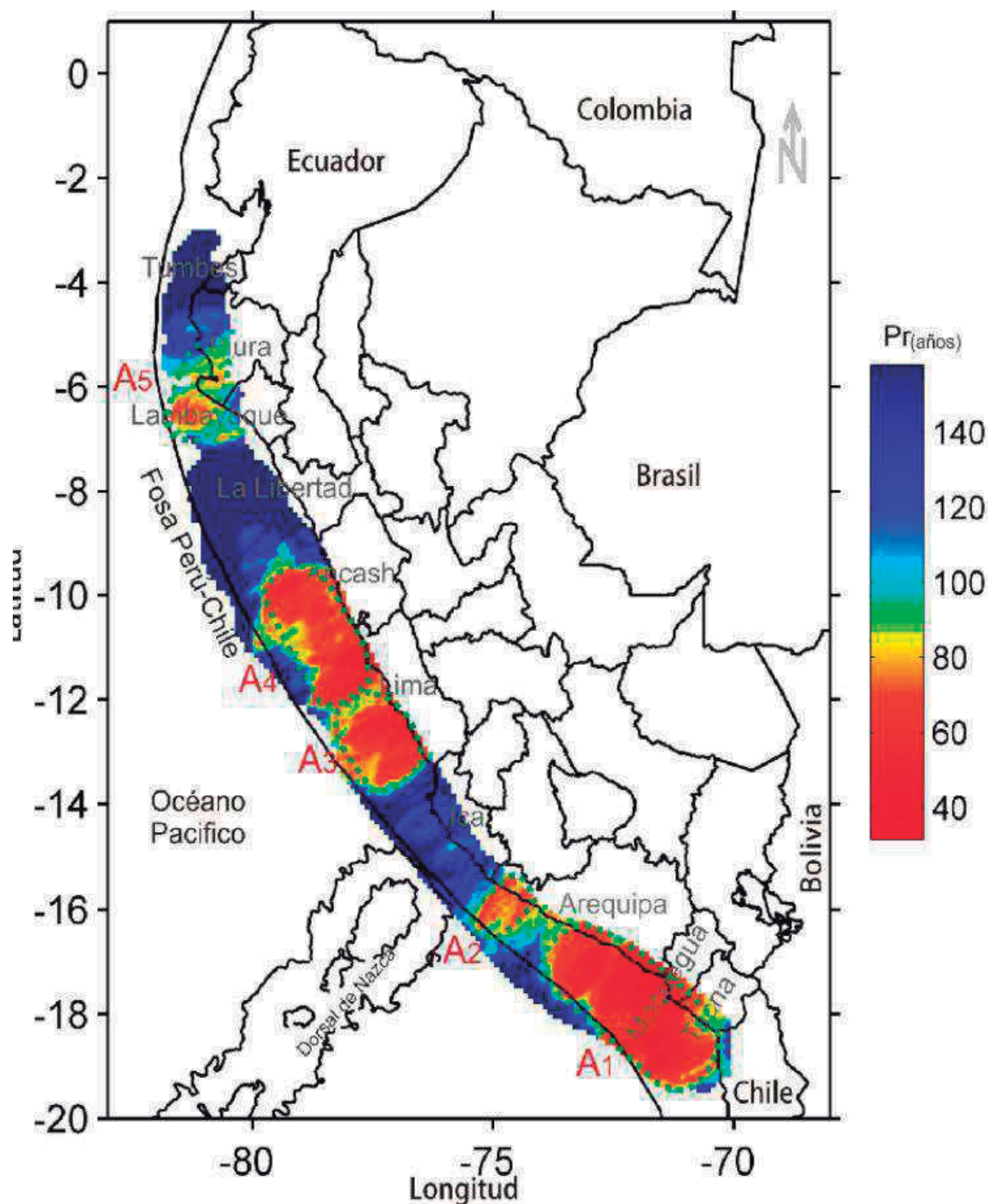


Figura. 1: Mapa de periodos de retorno para las asperezas identificadas en la región occidental de Perú (Condori y Tavera 2012).



4.2 Identificación de la Vulnerabilidad

Para desarrollar la identificación de las vulnerabilidades, se ha hecho uso de la metodología Heurística, que combina lo cualitativo con lo cuantitativo, para lo cual se procede de la siguiente manera:

Paso 1:

- Elección de las variables más representativas de vulnerabilidad ante el peligro
- Asignación de un peso (ponderación), de acuerdo a su incidencia ante el peligro. A mayor peso, mayor incidencia.
- Asignación de un valor a cada uno de los indicadores de cada variable. Mayor valor al que tiene mayor incidencia.

VARIABLES DE VULNERABILIDAD			Población	Edificación	Zona Geográfica
PONDERACIÓN (P)			4	6	4
VALOR (V) (De los Indicadores)	4	n.Muy Alto	> 501	Muy Malo	Muy Malo
	3	Alto	500 > 251	Malo	Malo
	2	Medio	250 > 51	Regular	Regular
	1	Bajo	< de 50	Bueno	Bueno

CUADRO. 1: VALORIZACION DE VUNERABILIDADES: Población, Edificación, Zona Geográfica.

Paso 2:

- Aplicación, multiplicando la ponderación de la variable con el valor del indicador. De esta forma se obtiene un puntaje a cada variable y de la sumatoria resultante.

Paso 3:

- Establecimiento de los rangos para definir los niveles de vulnerabilidad.
- Diferencia entre el puntaje mayor posible y el menor.
- División de la diferencia entre 4.
- Establecimiento de 4 rangos semejantes.
- De esta manera, los niveles de vulnerabilidad de cada variable quedan establecidos mediante los rangos que se muestran en el cuadro.

NIVELES DE VULNERABILIDAD			RANGOS
Muy Alto	4		46 - 56
Alto	3		36 - 45
Medio	2		25 - 35
Bajo	1		14 - 24

CUADRO 2: DETERMINACION DE NIVELES Y RANGOS DE VULNERABILIDAD (Metodología Heurística).



Paso 4:

- Se unen los datos de ambos cuadros y se obtiene la Matriz de Vulnerabilidad por cada peligro identificado.

ESCENARIO DE MOVIMIENTO SÍSMICO DE GRÁN MAGNITUD

CUADRO. 3: PONDERACION DE VULNERABILIDAD: De Población, Edificaciones y Zona Geográfica.

n.º	NOMBRE	VARIABLES DE VULNERABILIDAD						PUNTAJE Y NIVEL DE VULNERABILIDAD	
		Población		Edificaciones		Zona Geográfica			
		P = 4		P = 6		P = 4			
		V	P	V	P	V	P	Puntaje	NIVEL
1	LOCAL CENTRAL	4	16	4	24	3	12	52	4
2	CEPSA 1	4	16	3	18	2	8	42	3
3	CEPSA 2	1	4	3	18	2	8	30	2
4	CONDEVILLA	1	4	4	24	4	16	44	3
5	ANTARES	2	8	2	12	4	16	36	3
6	TALARA	1	4	2	12	1	4	20	1
7	INDUSTRIAL	2	8	3	18	2	8	34	2

(Metodología Heurística).

EN LAS 19 ORC PROVINCIAS

n.º	NOMBRE	VARIABLES DE VULNERABILIDAD						PUNTAJE Y NIVEL DE VULNERABILIDAD	
		POBLACIÓN		EDIFICACIONES		ZONA GEOGRÁFICA			
		P=4		P=6		P=4			
		V	P	V	P	V	P	PUNTAJE	NIVEL
1	ABANCAY	1	4	3	18	1	4	26	2
2	AREQUIPA	1	4	4	24	3	12	40	3
3	AYACUCHO	1	4	4	24	1	4	32	2
4	CAJAMARCA	1	4	3	18	1	4	26	2
5	CHACHAPOYAS	1	4	3	18	2	8	30	2
6	CHICLAYO	1	4	3	18	2	8	30	2
7	CUZCO	1	4	3	18	1	4	26	2
8	HUANCAYO	1	4	2	12	1	4	20	1
9	HUANUCO	1	4	3	18	1	4	26	2
10	HUARAZ	1	4	4	24	3	12	40	3
11	ICA	1	4	4	24	3	12	40	3
12	IQUITOS	1	4	4	24	1	4	32	2
13	LIMA	1	4	3	18	3	12	34	2
14	PIURA	1	4	4	24	2	8	36	3
15	PUCALLPA	1	4	2	12	1	4	20	1
16	PUNO	1	4	3	18	1	4	26	2
17	TACNA	1	4	3	18	2	8	30	2
18	TARAPOTO	1	4	3	18	2	8	30	2
19	TRUJILLO	1	4	4	24	2	8	36	3



LOCALES: LIMA METROPOLITANA							
LOCAL	SEDE	DIRECCIÓN	NRO DE TRABAJADORES (APROX)			JURISDICCION PNP	FUNCION
			DIURNO	NOCTURNO	TOTAL		
1	Sede Central	Jr. Washington N° 1894 - Lima	370	12	382	CIA PETIT THOUARS	GERENCIA - GESTION
2	Sede Talara	Jr. Talara N° 702 - Jesús María	27	2	29	CIA JESUS MARIA	LOCAL ADMINISTRATIVO
3	Sede Antares	Av. Tomas Valle Cdra. 20 S/N - S.M.P. *	30	2	32	CIA SMP	PPROCESOS DE VERIFICACION REPOSITORIO DOCUMENTAL
4	Sede Industrial	Av. Industrial N° 3113 - Independencia	15	1	16	CIA INDEPENDENCIA	CENTRO DE IMPRESIÓN
5	Sede Condevilla	Av. Carlos Concha y Cárdenas N° 108 - S.M,P *	0	0	0	CIA CONDEVILLA	DATA WAREHOUSE
6	Sede Cepsa 1	Av. Antenor Orrego N° 188 CERCADO DE LIMA	90	2	92	CIA PALOMINO	CENTRO DE DISTRIBUCION DE MATERIAL ELECTORAL - ALMACEN
7	Sede Cepsa 2	Av. Belisario Pelaez N° 1023 CERCADO DE LIMA	59	4	63	CIA PALOMINO	CENTRO DE PREPARACION M.E Y ALMACEN
TOTAL			591	23	614		

CUADRO 4 EXPOSICIÓN SOCIAL: Cuadro de asignación del Personal ONPE Distribuidos por Sedes y ORC

ORC PROVINCIAS

n.º	ORC	DIRECCIÓN	NRO DE TRABAJADORES			JURISDICCION PNP	FUNCIÓN
			DIURNO	NOCTURNO	TOTAL		
1	ABANCAY	Jr Lima n.º 908 Abancay	2	0	2	CIA ABANCAY	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
2	AREQUIPA	Calle Perlita 112 Arequipa (cercado)	2	0	2	CIA AREQUIPA	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
3	AYACUCHO	Jr. María Montessori n.º 150 Urb. Magisterial	2	0	2	CIA AYACUCHO	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
4	CAJAMARCA	Calle Mariano Ibérico 345-349 Distrito de Cajamarca	2	0	2	CIA CAJAMARCA	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
5	CHACHAPOYAS	Calle Amazonas 1231, Barrio Santo Domingo	1	0	1	CIA CHACHAPOYAS	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
6	CHICLAYO	Calle Las Diamelas n° 449 Urb. Arturo Cabrejos Falla	2	0	2	CIA CHICLAYO	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
7	CUZCO	Av. Infancia Mz. "B" Lote 3 Región del Cuzco.	2	0	2	CIA CUZCO	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
8	HUANCAYO	Jr. Libertad n.º 122 Huancayo	2	0	2	CIA HUANCAYO	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
9	HUANUCO	Calle Huallaga Mz B Lote n.º 9 Urb. La Quinta-Huánuco	2	0	2	CIA HUANUCO	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN



n.º	ORC	DIRECCIÓN	NRO DE TRABAJADORES			JURISDICCIÓN PNP	FUNCIÓN
			DIURNO	NOCTURNO	TOTAL		
10	HUARAZ	Calle 28 Julio Nº 864 Distrito de Huaraz	2	0	2	CIA HUARAZ	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
11	ICA	Calle Los Laureles Mz. D Lote 26 Urb. San José	2	0	2	CIA ICA	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
12	IQUITOS	Calle Calvo de Araujo Nº431 Distrito de Maynas	1	0	1	CIA IQUITOS	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
13	LIMA	Calle Puquio Cano n.º 101 Huacho	2	0	2	CIA HUACHO	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
14	PIURA	Calle los Geranios Mz. P", Lote n.º19, Urb. Miraflores	2	0	2	CIA PIURA	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
15	PUCALLPA	Pasaje Simón Bolívar n.º165 Distrito de Calleria	2	0	2	CIA UCAYALI	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
16	PUNO	Jr. José Manuel Moral n.º110 Puno (Cercado)	2	0	2	CIA PUNO	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
17	TACNA	Calle José Rosa Ara n.º1746, Distrito Tacna	2	0	2	CIA TACNA	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
18	TARAPOTO	Jr. Gregorio Delgado n.º333- Tarapoto	2	0	2	CIA TARAPOTO	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
19	TRUJILLO	Av. Jesús de Nazaret n.º316, Distrito de Trujillo	2	0	2	CIA TRUJILLO	OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN

4.3 Determinación del Peligro

Situación de las Sedes Institucionales

Lima Metropolitana

1. Local Central

La Sede Central de la ONPE, se encuentra ubicado en Jirón Washington n.º 1894 en el Cercado de Lima.

El edificio cuenta con 14 pisos, más una azotea y un sótano, de un área total de 11,638.70 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera:

- Sótano: 2254 m2
- Piso 1: área techada 1257.10 m2
- Piso 1: área sin techar 515 m2
- Piso 2: 894.50 m2
- Piso 3: 764.90 m2
- Piso 4: 496.10 m2
- Piso 5: 496.10 m2
- Piso 6: 496.10 m2
- Piso 7: 496.10 m2
- Piso 8: 496.10 m2
- Piso 9: 496.10 m2
- Piso 10: 496.10 m2
- Piso 11: 496.10 m2
- Piso 12: 496.10 m2



- Piso 13: 496.10 m²
- Piso 14: 496.10 m²
- Azotea: área techada 230 m²
- Azotea: área sin techar 266.10 m²

El edificio está construido con material noble y de un aforo cercano a las 900 personas.

Se cuenta con un centro de monitoreo, Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), que funciona las 24 horas, todos los días.

El personal de la Gerencia de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, así como el personal de seguridad y vigilancia, tiene comunicación telefónica (red móvil).

Se dispone de personal de seguridad y vigilancia las 24 horas, los 7 días de la semana, con el adiestramiento adecuado para cumplir su función.

Dispone de un (01) Tópico Médico, atendido por personal médico en horario de labores.

En el edificio del local central, tiene los siguientes equipos de seguridad:

- 19 gabinetes contraincendios.
- 83 luces de emergencia
- 105 extintores distribuidos en todo el edificio.
- 16 alarmas de pánico distribuidos en todo el edificio.
- 85 cámaras de seguridad distribuidos estratégicamente.
- 78 sensores de humo.
- Señalética para identificación de equipos de seguridad.

El edificio cuenta con tres puntos de acceso:

- Jirón Washington n.º 1894, puerta de acceso y salida del edificio principal, el cual también se usa como salida de emergencia.
- Jirón Washington n.º 1898, puerta de acceso y salida del área de atención al ciudadano, el cual también se usa como salida de emergencia.
- Jirón Yauyos n.º 266 y n.º 270, dos accesos vehiculares; un ingreso y salida vehicular al estacionamiento del primer piso, y un ingreso y salida vehicular al estacionamiento del sótano, los cuales también son usados como salida de emergencia.

El local central está enmarcado por la intersección del Jirón Washington y el Jirón Yauyos:

- El Jirón Washington, vía asfaltada de 3 carriles, orientado en una dirección de sur a norte, con alto nivel de tránsito. Encontramos en este Jirón, construcciones de material noble, de diversos pisos, entre los que destacan el Instituto Superior Senati, precisamente en la intersección con la Av. 28 de Julio.
Además, en este jirón se encuentra el Policlínico Chincha, que está a una cuadra del Local Central.
- El Jirón Yauyos, vía asfaltada de un carril, orientado en dirección de este a oeste, con mediano nivel de tránsito. Encontramos también en Jirón Yauyos, construcciones de diversos pisos, entre los que destaca el Ministerio de Agricultura, junto al Local Central.



2. LOCAL CEPESA 1

El local CEPESA 1, se encuentra ubicado en AV. Antenor Orrego 2188 Chacra Ríos Sur, en el Cercado de Lima, construida con material noble, de un área total de 7889.50 m² y un aforo de 400 personas El área está distribuida de la siguiente manera:

- Área techada: 6113.40 m²
- Área si techar: 1776.10 m²

De 2 pisos en ciertas áreas y un patio de trabajo con tres (03) hangares, acondicionados para depósitos.

Además dispone de ambientes preparados para la implementación de líneas donde se realiza el montaje, desmontaje y verificación de los equipos que serán utilizados en todos los eventos electorales, como también de un patio de operaciones, donde se realiza la carga y descarga de los transportes encargados del traslado del material electoral a todo el país y de un tópico médico, atendido por personal médico en horario laboral.

Se dispone de personal de seguridad y vigilancia las 24 horas, los 7 días de la semana, con el adiestramiento adecuado para cumplir su función, además de contar con comunicación telefónica móvil.

Este local cuenta con los siguientes equipos de seguridad:

- 47 extintores
- 68 luces de emergencia
- 50 cámaras de seguridad
- 40 sensores de humo
- 01 panel de control de incendios
- Señalética de identificación de equipos de seguridad

El Local CEPESA 1, tiene dos portones, de ingreso y salida vehicular, ubicados hacia la AV. Antenor Orrego, que también son usados como salida de emergencia.

La Av. Antenor Orrego, vía de tránsito vehicular asfaltada de dos carriles, orientados en una sola dirección de este a oeste, con nivel de tránsito moderado.

En la Av. Antenor Orrego, encontramos edificaciones de material noble, orientadas mayormente al uso industrial, pero entre ellas destaca, el centro de esparcimiento del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y dentro de ella una oficina de atención y entrega de licencias de conducir.

En esta misma vía, encontramos el centro médico San Rafael, como también la Compañía Embotelladora del Perú S.A., cercanas a las instalaciones de este local.

3. LOCAL CEPESA 2

El Local CEPESA 2, se encuentra ubicado en la Av. Sosa Peláez 1038, Chacra Ríos Sur en el Cercado de Lima, construida de material noble, de 2 pisos, cuyos ambientes se usan como oficinas, almacenes y repositorios de las Gerencias de GOECOR, GAD, GITE Y GIEE, de un área total de 1027.44 metros cuadrados, con un aforo aproximado de 70 personas.



Se dispone de personal de seguridad y vigilancia las 24 horas, los 7 días de la semana, con el adiestramiento adecuado para cumplir su función, además de comunicación telefonía (red móvil).

Actualmente dispone de los siguientes equipos de seguridad:

- 16 cámaras de seguridad y vigilancia.
- 27 extintores de incendios
- 34 luces de emergencia
- 73 sensores de humo
- Señalética de identificación de equipos de seguridad

El ingreso es por un portón de entrada y salida, ubicado por la Av. Sosa Peláez, que también es usado como salida de emergencia.

La Av. Sosa Peláez tiene una vía de tránsito vehicular, de doble sentido, formado de cuatro carriles, dos carriles en cada sentido.

Cerca al Local CEPESA 2, en la Av. República de Venezuela, están Fábrica Papelera del Perú, la Empresa Industrial Alpamayo y la Fábrica de Universal Textil.

Al estar ubicado en una zona industrial, está rodeado de fábricas y plantas industriales, con no más de 2 o 3 pisos de altura, pero con amplias áreas interiores.

4. LOCAL CONDEVILLA

El local Condevilla se encuentra ubicado en la calle Carlos Concha N° 118 en el distrito de San Martín de Porres en Lima, local construido con material de concreto y ladrillos de una planta, destinado para almacenar bienes patrimoniales, de un área total de 1096.90 metros cuadrados, con un aforo aproximado de 100 personas.

El Local consta de una (01) Garita de Vigilancia, una (01) oficina de CCTV-OSDN, un (01) contenedor de Base de Datos, un (01) ambiente donde se encuentra un Grupo Electrónico, un (01) Almacén de GITE, dos (02) SS. HH (Damas y Varones) y de un Data Center Móvil.

Se dispone de personal de seguridad y vigilancia las 24 horas, los 7 días de la semana, con el adiestramiento adecuado para cumplir su función, con comunicación telefónica (red móvil).

Actualmente se tiene implementado los siguientes equipos de seguridad:

- Se cuenta con una central contra incendios.
- 08 Cámaras de seguridad y vigilancia.
- 03 Extintores.
- 05 Sensores de humo.
- 05 Luces de Emergencia.
- Señaléticas para la identificación de equipos de seguridad, zonas seguras y rutas de evacuación

Cuenta con un portón de ingreso y salida del inmueble, que da hacia la calle Carlos Concha, el cual se usa como salida de emergencia.

Se destaca que el muro perimetral, se encuentra en mal estado, además de no contar con cerco perimétrico completo, lo que ocasiona, una deficiencia en la



seguridad.

Se observa también la existencia de un parque en la parte posterior, donde se reúnen gente de mal vivir.

La calle Carlos Concha, vía de tránsito vehicular asfaltada, de doble sentido, con bajo nivel de tránsito.

Cerca al Local Condevilla, se encuentran las siguientes instituciones: Centro de Salud México, IE. Javier Heraud y IE. José María Arguedas.

El local Condevilla, se ubica en un área, rodeado de edificaciones de material noble que se utilizan como vivienda, y la altura de los mismos, oscilan entre 1 a 3 pisos.

5. LOCAL ANTARES

El Local Antares, se encuentra ubicado en la AV. Tomás Valle s/n cuadra 20, distrito de San Martín de Porras en Lima, de un área de 1,512.25 m² aproximadamente, su aforo es de 80 personas.,

El local es una edificación antigua la que alberga gran cantidad de documentos críticos de alto valor electoral y se encuentra debidamente adaptada para oficinas y 4 repositorios, en aceptable estado de conservación, construido de material noble (ladrillo y cemento) en un terreno estable, además con modificaciones en material de drywall, maderas contra placada, de planchas de acero acanaladas reforzadas con poliuretano.

Es de 2 plantas, cuatro escaleras y vigas de acero para su sostén.

El primer piso tiene 15 ambientes incluidos la Oficina de CCTV-OSDN, además de 02 Servicios Higiénicos Múltiples tanto para Varones y Damas, así como un (01) baño privado, mientras que el 2do.piso tiene 11 ambientes debidamente distribuidos.

Se dispone de servicio de Seguridad y Vigilancia las 24 horas los 07 días de la semana con conocimiento y adiestramiento adecuado para el cumplimiento de su función, con comunicación telefónica (red móvil).

Actualmente se tiene implementado los siguientes equipos de seguridad:

- 39 Luces de emergencia.
- 67 Cámaras de seguridad distribuidos estratégicamente.
- 23 Extintores.
- 52 Sensores de humo.
- 01 Gabinete contra incendio.
- Señaléticas para la identificación de equipos de seguridad, zonas seguras y rutas de evacuación.

El local Antares, está ubicado en la intersección de la Av. Tomas Valle, la calle Thomas Esteves, y Jr. Guillermo More Cdra., con un portón de ingreso peatonal ubicado en la calle Thomas Esteves, que se usa también, como salida de emergencia; además con dos portones ubicados en la Av. Tomas Valle, que se usan como salidas de emergencia.

La Av. Tomas Valle, es una vía principal de cuatro carriles, orientados en doble sentido, dos carriles por cada sentido y una vía auxiliar de un carril por cada sentido, con alto nivel de tránsito.

La calle Thomas Esteves, es una vía de tránsito vehicular de dos carriles, y de



doble sentido, con muy bajo nivel de tránsito, en la vía se encuentra una reja que bloquea el ingreso a la zona residencial, pero no obstruye en nada el ingreso al local.

En Jr. Guillermo More Cdra. 01 hay un enrejado autorizado y como entidad más resaltante es el ingreso principal a la APRUNA (Asociación de Propietarios y Residentes de la Urbanización Naval Antares).

Cerca al Local Antares, se encuentran las siguientes instituciones: comedor Municipal, I.E. San Agustín de Antares y I.E. Nuestra Señora de la Paz.

El local, se encuentra ubicado en las afueras de una zona residencial, en donde las edificaciones que lo rodean oscilan entre los 2 y 5 pisos.

6. LOCAL TALARA

El local Talara se ubica en el Jr. Talara n.º 702, distrito de Jesús María en Lima, de un área de 1,022.44 m²., con un aforo de 90 personas, de 2 plantas, construido de material noble (ladrillo y cemento), edificación de construcción familiar (casa), acondicionada para oficinas y depósito.

El primer piso tiene 14 ambientes incluidos la Garita de Vigilancia y la Oficina de CCTV-OSDN, además de 03 Servicios Higiénicos, mientras que el 2do.piso con 11 ambientes y tres SS.HH.

Se dispone de servicio de seguridad y vigilancia, las 24 horas los 07 días de la semana con conocimiento y adiestramiento para cumplir su función, con comunicación telefónica (red móvil).

Actualmente se tiene implementado los siguientes equipos de seguridad:

- 15 luces de emergencia.
- 08 extintores distribuidos en cada ambiente.
- 12 cámaras de seguridad distribuidos estratégicamente.
- 06 Sensores de humo.
- Señaléticas para la identificación de equipos de seguridad, zonas seguras y rutas de evacuación.

Dispone de una puerta de ingreso y salida, la cual también es usada como salida de emergencia, ubicado en Jr. Talara.

Además, existen dos ingresos clausurados, que consisten en un portón de metal y una puerta del mismo material.

Jirón Talara, cuenta con una vía de tránsito vehicular de dos carriles, orientados en un solo sentido de este a oeste.

Cerca al Local Talara, se encuentran las siguientes instituciones: Jurado Nacional de Elecciones, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Universidad Privada de Ciencias e Informática y Colegio de Psicólogos del Perú

El local Talara está ubicado en una zona residencial, por lo que las edificaciones que lo rodean son de material noble, usadas como vivienda, cuyas alturas no superan los 4 pisos.

7. LOCAL INDUSTRIAL

El local Industrial, se encuentra ubicado en la Av. Industrial N° 3113, distrito de



Independencia en Lima, de un área total de 1197.66 metros cuadrados, con un aforo de 50 personas.

Edificado con planchas de latón, calaminón de metal revestido de cemento, columnas y tijerales de fierro, con una altura de 2 pisos.

Dentro de estas instalaciones se encuentra ubicado el acervo del Archivo Central de la ONPE, con documentos críticos por su alto valor administrativo.

Se dispone de servicio de seguridad y vigilancia, las 24 horas los 07 días de la semana, con conocimiento y adiestramiento adecuado para el cumplimiento de su función, con comunicación telefónica (red móvil).

Actualmente se tiene implementado los siguientes equipos de seguridad:

- 09 Luces de emergencia
- 16 Cámaras de seguridad
- 01 Gabinete contra incendio
- 22 Extintores
- 10 Sensor de humo.
- Señaléticas de identificación de equipos de seguridad, zonas seguras y rutas de evacuación

Dispone de un portón peatonal de ingreso y salida, que da hacia la Av. Industrial, el cual también se usa como salida de emergencia.

La Av. Industrial, es una vía de tránsito vehicular de doble sentido con 4 carriles, dos carriles para cada sentido.

Cerca al Local Industrial, están las siguientes instituciones: Instituto Superior Senati, USIL, Campus Lima Norte, Fábrica de Planta de Calzado y Mercado Modelo Mesa Redonda.

El local Industrial, está ubicado en medio de una zona industrial, por lo que se encuentra rodeado de fábricas o plantas industriales, que por lo general son de 2 o 3 pisos de altura.

ORC PROVINCIAS

1. ORC - ABANCAY

La sede de la ORC Abancay se ubica en el inmueble del Jr. Lima n.º908-Abancay-Región Apurímac.

Dicho inmueble corresponde a un edificio de seis pisos más azotea, de los cuales el 1º, 2º y 3º piso son ocupados por la ORC Abancay.

Las instalaciones de la ORC Abancay se encuentran estructuradas en material noble, la antigüedad del edificio no es mayor a seis años, instalaciones totalmente modernas.

Sus estructuras están edificadas sobre un terreno de 120 m2, contando cada piso con la siguiente área:

- Piso 1º 111 m2
- Piso 2º 43 m2
- Piso 3º 115 m2

Sobre su lado izquierdo y derecho se instalan viviendas de material noble de



dos pisos las que no representan mayor riesgo de intrusión.

Es preciso indicar que las calles tanto en el día como en la noche no representan mayor peligrosidad, ya que las instalaciones de la ORC Abancay se encuentran a 50 metros de distancia del Destacamento PNP de Violencia Familiar y las calles cuentan con gran presencia policial que se desplaza a pie.

Actualmente en la sede trabajan dos (02) servidores con los siguientes cargos:

Gestor Sra. Milagros Elena Arizaga Gavino.

Asistente Sr. Jorge Flores Caballero.

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 04 extintores PQS de 9 kilos.
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen Sensores de humo.
- 04 luces de emergencia.
- 01 triturador.

2. ORC AREQUIPA

Se encuentra ubicada en la Calle parque Perlita 112 Arequipa Cercado, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa, (a 9 cuadras de la plaza de armas), cuya antigüedad es de 35 años, según planos tiene un área total de 298.50 m², el primer piso tiene 134.80 m², el segundo piso 88.70 m², el tercer piso 75.00 m².

Fue cedido por la Superintendencia Nacional de Bienes (SBN), en afectación de uso del predio, desde el 02 de agosto del 2013.

El local ORC-Arequipa, cuenta con apoyo policial que se materializa con rondas.

Las principales vías de tránsito vehicular están constituidas por la Vía Expresa, y las avenidas Venezuela, Independencia y Goyeneche de doble sentido, de alto tránsito vehicular por recorrer casi toda la ciudad, se encuentran en buen estado de conservación, buena iluminación, no existe ambulantes.

Actualmente, en la sede trabajan dos (02) Servidores con los siguientes cargos:

Gestora Sra. Brenda Isela López Prieto,

Asistente Sra. Vanea Giovanna Herrera Carpio,

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 04 extintores PQS de 9 Kilos.
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen Sensores de humo.



- 04 luces de emergencia, se recomienda su implementación con 02 luces.
- 01 triturador.

3. ORC AYACUCHO

La sede de la ORC se encuentra instalada en el inmueble ubicado en el Jr. María Montessori n.º150- Urbanización Magisterial, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, sus estructuras están levantadas sobre un terreno de 160 m2., de tres niveles que conforman la edificación, el 1º y 2º nivel se encuentran debidamente acabados y el 3º corresponde a la azotea cuyo acceso se encuentra clausurado.

De regular estado de conservación y tiene una antigüedad aproximada de 50 años de construcción, se encuentra ubicada en plena zona céntrica de la localidad, aproximadamente a cuatrocientos metros de distancia de la Plaza Principal.

Las inmediaciones del local son de regular comercio formal, no hay presencia de comercio ambulatorio, su iluminación nocturna es apropiada con luces amarillas, existe semaforización a las inmediaciones y el tránsito peatonal es permanente.

En la sede laboran dos (02) servidores con los siguientes cargos:

Gestor: Sr. Mirko Onofrio Huayanay Aucasime

Asistente: Sr. José Miguel Ruiz Sotomayor

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 03 extintores PQS 9 Kilos.
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen Sensores de humo.
- 02 luces de emergencia, se recomienda su implementación con 02 luces.
- Equipo de primeros auxilios 01 silla de ruedas.

4. ORC CAJAMARCA

La sede de la ORC se encuentra ubicada en la Calle Mariano Ibérico 345, 349, (Asociación de Vivienda Horacio Zevallos Gámez) urbanización construida por la Derrama magisterial, Distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

El inmueble de 03 pisos, construido con material noble, presenta un buen estado de conservación, su antigüedad es de 18 años, según planos tiene un área total de 335.01 m2, el primer piso tiene 133.20 m2, el segundo piso 133.20 m2, el tercer piso 41.90 m2 y 01 área no construida 26.80 m2.

A su alrededor se observan edificaciones de 03 a 04 pisos empleadas como viviendas, a media cuadra existe un colegio particular mixto primaria y secundaria Inmaculada Concepción, pequeños comercios de expendio de artículos de primera necesidad.



El local ORC-CAJAMARCA, cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa con rondas.

Actualmente, en la sede laboran dos (02) servidores con los siguientes cargos:

Gestor Sr. Abraham Maravi Rojas

Asistente Sr. Santos Rosas Alvarado

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 02 extintores PQS de 6 Kilos
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen sensores de humo.
- 03 luces de emergencia.

5. ORC CHACHAPOYAS

La sede de la ORC se encuentra ubicada en la Calle Amazonas 1231, Barrio Santo Domingo, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas.

El inmueble (edificación de tres plantas), alquilado por la ONPE desde el 08 de Abril del 2016, presenta un buen estado de conservación, se encuentra en zona urbana, frente al local está ubicada la comisaria de la Policía Nacional y la sede de la División de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la PNP, a 03 cuadras de la plaza de armas y soporta un tránsito peatonal y vehicular de regular consideración.

El local cuya antigüedad es de 10 años, según planos tiene un área total de 197.5 m², el primer piso tiene 56.8 m², el segundo piso 65 m² y el tercer piso 75.7 m².

A su alrededor destacan edificaciones de 02 a 03 pisos empleadas como viviendas, resaltando un inmueble ubicado al lado derecho, de dos pisos, de 18 metros de largo, recién construido, en la que funcionaría una Notaría.

La zona donde se encuentra la sede de la ORC Chachapoyas, es comercial, no hay presencia de ambulantes.

El local ORC-CHACHAPOYAS, cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa con la vigilancia de personal de la comisaría policial ubicado al frente del local.

Actualmente, en la sede labora un (01) servidor con el siguiente cargo:

Gestor Sr. Martin Llontop Pisfil.

Personal CAS, quien está a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 04 extintores, de PQS de 12 kilos y 09 kilos.
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.



- No existen sensores de humo.
- 03 luces de emergencia.
- 01 triturador.

6. ORC CHICLAYO

La sede de la ORC se encuentra ubicada en la Calle Las Diamelas n.º 449 – Urb. Arturo Cabrejos Falla – Chiclayo – Chiclayo – Lambayeque.

El inmueble (edificación de dos plantas y una azotea), es alquilado por la ONPE desde el año 2014.

El local tiene una antigüedad de 24 años, según información consignada en la declaración jurada de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

Según la copia literal de la Partida Registral, tiene un área total de 160m².

Así mismo, tiene un área total construida de 181.86m², el primer piso 90m² y el segundo piso 91.86m², conforme a los datos consignados en la declaración jurada de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.

La ORC Chiclayo cuenta con apoyo policial permanente las 24 horas durante los 7 días de la semana.

Actualmente, la sede cuenta con (02) Servidoras:

Gestora Srta. Teresa Giovanna Durand Silva

Asistente Srta. Carmen Judith Arrunátegui Muro

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes equipos de seguridad:

- Sistema de alarma contra incendios Marca MIRCOM.
- Panel de control de alarma contra incendios, marca MIRCOM de 06 zonas, color rojo, con certificación UL (01 unidad, ubicado en Área de control).
- Sensor de humo del tipo Fotoeléctrico, marca MIRCOM, con certificación UL, con LED de alarma (09 unidades ubicados en ambientes administrativos y almacenes del primer, segundo y tercer nivel).
- Sirena con luz Estroboscópica, marca MIRCOM, con certificación UL (03 unidades ubicadas junto a estaciones manuales ubicadas en el primer, segundo y tercer nivel).
- 06 extintores de PQS de 9 kilos y 01 extintor de CO₂ de 10 libras.
- Cuenta con señalización; sin embargo, la misma se está deteriorando con el paso del tiempo.
- 10 luces de emergencia (operativas).
- 01 triturador.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.

7. ORC CUSCO

La sede de la ORC se encuentra ubicada en la Avenida Infancia, Manzana “B” Lote 3, Urbanización Cooperativa de Vivienda de Empleados de la CRIF ahora Región del Cusco (COOVECRIF) Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco,



Departamento de Cusco.

El inmueble (edificación de dos plantas), alquilado por la ONPE desde el 08 de agosto del 2014, presenta un buen estado de conservación, se encuentra en zona urbana, cerca al centro histórico de la ciudad, a doce cuadras de la plaza de armas y soporta un tránsito peatonal y vehicular de consideración.

El local cuya antigüedad es de 24 años, según el último levantamiento de planos, elaborado por el Arquitecto Daniel Avalos Marmanillo, contratado por la ORC, tiene un área de 410.23 m², de los cuales 196.39 m², constituye área libre. Asimismo, el área techada del primer piso es de 103.61 m² y el Segundo piso 110.23 m².

El local ORC-CUSCO, cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa a través de patrullajes y rondas que se ejecutan esporádicamente.

La principal vía de tránsito vehicular es la Avenida El Sol, de doble sentido vehicular, se encuentra en buen estado de conservación, buena iluminación, no existen ambulantes.

Actualmente, la sede cuenta con (02) Servidoras:

Gestora Sra. Gabriela de la Peña Vega

Asistente Sra. Dina Pachacama Marín,

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores de la ORC

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 04 extintores, de PQS de 12, 09 y 06 Kilos.
- No existe equipos de aire acondicionado,
- Cuentan con señalización.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen Sensores de humo.
- 04 luces de emergencia.
- 01 triturador.
- No cuentan con deshumedecedor.

8. ORC- HUANCAYO

La sede de la ORC Huancayo se encuentra instalada en el inmueble ubicado en el Jr. Libertad n.º122-Huancayo-Junín.

El inmueble es un edificio de tres pisos más azotea, sus estructuras son de material noble las que se observan sólidas y en buen estado de conservación, teniendo aproximadamente una antigüedad de 25 años, en lo que respecta a su ubicación geográfica se encuentra en una zona céntrica a un kilómetro aproximadamente respecto a la plaza de armas de Huancayo (Plaza Constitución).

Sus estructuras están levantadas sobre un área de 160m².

El local ORC-Huancayo, cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa a través de patrullajes y rondas que se ejecutan esporádicamente



La ORC Huancayo cuenta con dos servidores:

Gestora Sra. Glaydinawa Lucy Galarza Cárdenas

Asistente Sr. Seferino Chiroque Sandoval.

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores de la ORC

La sede cuenta con los siguientes equipos de seguridad:

- 03 extintores de PQS de 9 kg. Cantidad insuficiente para brindar cobertura a las instalaciones.
- No cuenta con sistemas contra incendios como detectores de humo, paneles de alarmas contra incendios, alarmas sonoras, luces estroboscópicas.
- No posee un Sistema de Video Vigilancia que le permita captar imágenes que de una u otra forma resultan medidas de prevención ante cualquier situación que signifique un riesgo tanto al interior de las instalaciones como en la parte exterior, así también la carencia de dicho sistema de seguridad contraviene la normativa vigente.

9. ORC DE HUÁNUCO

La sede de la ORC se encuentra ubicada en la Calle Huallaga Mz. B Lote 9 – Urbanización la Quinta, distrito Huánuco, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco, a cinco cuadras de la Plaza de Armas.

El local cuya antigüedad es de 45 años, fue ampliado hace 10 años, en sus niveles dos y tres.

Según planos tiene un área total de 457.18m², el primer piso tiene 168.19 m², el segundo piso 158.21m², el tercer piso 130.18m².

Alquilado a la ORC 293.62 m².

El local ORC-Huánuco, cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa con rondas.

La iluminación interna de las áreas comunes del recinto es regular y está compuesta por fluorescentes, recomendándose se cambie con luminarias LED y focos ahorradores.

Actualmente, la sede cuenta con (02) Servidores:

Gestor Sr. Roger Ripa Ito

Asistente Luis Borja Bazalar

Personal CAS, a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- Dos extintores, de PQS de 09 kilos.
- Cuentan con señalización, pero no es suficiente.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen sensores de humo.
- Tres luces de emergencia
- Un triturador.



10. ORC DE HUARAZ

La sede de la ORC se encuentra ubicada en la Calle 28 de Julio 864, Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash.

El inmueble de 02 pisos, construido con material noble, alquilado por la ONPE desde el 01 de abril del 2016, presenta buen estado de conservación, está ubicado en una zona urbana y comercial, a 02 cuadras de la Plaza de Armas, en las inmediaciones el tránsito peatonal y vehicular es de consideración.

El local cuya antigüedad es de 40 años, según planos tiene un área total de 220 m², el primer piso tiene 120 m², el segundo piso 100 m².

A su alrededor destacan edificaciones de 03 a 05 pisos empleadas como Local del partido Morado, Establecimientos de expendio de comida, Librerías, Farmacias, Estudios Jurídicos, locales de fotocopadoras, venta de celulares, viviendas, consultorios médicos entre otros.

El local ORC-Huaraz, cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa con rondas.

La principal vía de tránsito vehicular es la Avenida Luzuriaga (a 01 cuadra de la sede), de doble sentido vehicular, se encuentra en buen estado de conservación, buena iluminación, no existen ambulantes.

La iluminación interna de las áreas comunes del recinto es buena y está compuesta por luminarias y focos tipo LED.

Las instalaciones eléctricas tienen una antigüedad de 40 años, desde su alquiler año 2016, hasta la fecha han sido ampliadas y modificadas de acuerdo a las necesidades de la ORC.

Actualmente, la sede cuenta con (02) servidores:

Gestor Sr. Rómulo Gastañadui Rodríguez

Asistente Sr. Edison Huamán Sulca

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 03 extintores, de PQS 02 de 09 kilos y 01 de 06 kilos.
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen Sensores de humo.
- 03 luces de emergencia (01 inoperativa.)
- 01 triturador.

11. ORC ICA

La sede de la ORC se encuentra ubicada a 06 cuadras de la plaza de armas, en la Calle Los Laureles Mz D. Lote 26, Urbanización San José, Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica.

El inmueble consta de 02 pisos, construido con material noble, presenta un buen estado de conservación.

La ORC tiene alquilado solo el primer piso, en donde existen 05 ambientes, 01



baño y 01 patio, el segundo piso es utilizado por la propietaria como vivienda y su acceso es independiente.

El local cuya antigüedad es de 40 años, según planos tiene un área total de 464 m², primer piso 226 m² y el 2do piso 117 m², áreas libres 109 m².

El local ORC-Ica, cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa con rondas.

La principal vía de tránsito vehicular es la Avenida Matías Manzanilla de doble sentido, de alto índice vehicular por recorrer casi toda la ciudad, se encuentran en buen estado de conservación, buena iluminación, no existe ambulante.

Actualmente, la sede cuenta con (02) Servidores:

Gestora Srta. Ana Berta Chávez Tamayo.

Asistente Srta. Jaqueline Torres Siapo

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 03 extintores, PQS de 06 Kilos.
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen sensores de humo.
- 03 luces de emergencia.
- 01 triturador.

12. ORC IQUITOS

La sede de la ORC se encuentra ubicada en la Calle Calvo de Araujo n.º 431, distrito de Maynas, provincia de Iquitos, departamento de Loreto.

El inmueble (edificación de dos plantas), alquilado por la ONPE desde el 23 de marzo del 2016, presenta un buen estado de conservación, se encuentra en zona urbana, en el centro histórico de la ciudad, a dos cuadras de la plaza de armas y soporta un tránsito peatonal y vehicular de consideración.

El local cuya antigüedad es de 42 años, tiene un área de 356.34 m², de los cuales 72.86 m², constituye área no construida. Asimismo, el área techada del primer piso es de 181.23 m² y el segundo piso 138.45 m².

El local ORC IQUITOS cuenta con apoyo policial, para la seguridad externa, a través de patrullajes, de rondas que se ejecutan esporádicamente.

La principal vía de tránsito vehicular es la Av. Huallaga de doble sentido, se encuentra en regular estado de conservación.

Actualmente, la sede cuenta con (02) Servidores:

Gestor Sr. Robert Horna Rengifo

Asistente de oficina Airton Carihuasairo Monteluis.

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.



Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 04 extintores, de PQS de 09 Kilos,
- 04 equipos de aire acondicionado, (03 de la propietaria y 01 de la Institución.
- Cuentan con señalización.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- 03 Sensores de humo cuyo funcionamiento es a pilas sin panel.
- 05 luces de emergencia.
- 01 triturador.

Cuentan con dos cajas de energía eléctrica 01 para la corriente estabilizada y 01 para la corriente alterna.

13. ORC LIMA

La sede de la ORC Lima se encuentra instalada en el inmueble ubicado en el Calle Puquio Cano 101, Hualmay -Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Departamento de Lima.

El inmueble de material noble, en buen estado de conservación, es una casa de tres pisos, tiene una antigüedad de diez años, de un área total de 310 m², de los cuales el 1er piso de 110 m², el segundo piso de 100 m², el tercer piso de 100 m² y una azotea sin techo.

El local ORC LIMA cuenta con apoyo policial, para la seguridad externa, a través de patrullajes, de rondas que se ejecutan esporádicamente.

La principal vía de tránsito vehicular es Jr. Santa Rosa de doble sentido, se encuentra en regular estado de conservación.

Los tres niveles que conforman la edificación, se encuentran debidamente acabados y habitados.

La sede de la ORC LIMA es de material noble, (concreto y ladrillo), posee paredes medianeras que determinan los límites con las viviendas y/o terrenos adyacentes.

A su alrededor destacan los locales EPS EMAPA Huacho, Centro Parroquial Santa Rosa de Lima, Brosteria Chechos

La ORC LIMA cuenta con dos servidores

Gestor: Sr. Hugo Castañeda Gonzales

Asistentes: Srta. Cynthia Cuaresma Villalobos

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 02 extintores, de PQS de 09 Kilos.
- Cuentan con señalización.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No tiene sensores de humo.
- 02 luces de emergencia insuficiente.

14. ORC DE PIURA

La sede de la ORC se encuentra ubicada en una zona residencial a 15 cuadras



de la Plaza de Armas, específicamente en la Calle Los Geranios Mz. P Lote 19, Urb. Miraflores, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura. El local cuya antigüedad es de 35 años, tiene dos pisos y según planos tiene un área total de 225.45 m2.

El local ORC PIURA, actualmente no cuenta con apoyo policial permanente para la seguridad externa, solo se realizan patrullajes.

En el cuadrante del local no se observó ningún hidrante.

La principal vía de tránsito vehicular es la Avenida Guardia Civil de doble sentido, de alto índice vehicular por recorrer casi toda la ciudad, se encuentra en buen estado de conservación, buena iluminación, no existe ambulante.

Las instalaciones eléctricas tienen una antigüedad de 35 años, desde su alquiler año 2015, hasta la fecha han sido ampliadas y modificadas de acuerdo a las necesidades de la ORC.

Paredes de ladrillo en buen estado.

Techo interior de concreto y empastado, no presenta deterioro

Actualmente, la sede cuenta con dos servidores:

Gestor de la ORC Sr. Eulogio Palacios Mendoza

Asistente de oficina José Cantano Hurtado

Personal CAS, que están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 03 extintores, de PQS, 02 de 09 kilos y 01 extintor de 06 kilos.
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen sensores de humo.
- 03 luces de emergencia (las 03 inoperativas.)
- 01 triturador de papel.

15. ORC PUCALLPA

La sede de la ORC se encuentra ubicada en el pasaje Simón Bolívar 165, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.

El inmueble construido con material noble en el 2013, consta de 04 pisos, de 9.92 m de ancho por 12.10 m. de fondo y de alto 12 m., presenta un buen estado de conservación, según planos tiene un área total de 441.54 m2 de los cuales alquilado a la ORC 110 m2 (primer piso), en donde existe 01 ambiente amplio subdividido por estructuras metálicas en 04 ambientes, 02 baños, Hall y pasadizo, su acceso es independiente por un portón metálico enrollable.

El local ORC-Pucallpa, cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa con rondas.

La principal vía de tránsito vehicular es la Avenida Matías Manzanilla, de doble sentido, de alto índice vehicular por recorrer casi toda la ciudad, se encuentran en buen estado de conservación, buena iluminación, no existe ambulantes.

Actualmente, la sede cuenta con (02) Servidores:

Gestor Sr. Carlos Mario Aparicio Coras

Asistente de la ORC Sr. Adolfo Arana Romaní.



Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 03 extintores de PQS de 06 Kilos.
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen sensores de humo.
- 03 luces de emergencia, operativas.
- 01 triturador.

Cuentan con dos cajas de energía eléctrica 01 para la corriente estabilizada y 01 para la corriente alterna.

16. ORC DE PUNO

La sede de la ORC se encuentra ubicada en el Jirón José Manuel Moral 110, Distrito Puno (Cercado), Provincia de Puno, Departamento de Puno.

El inmueble de 04 pisos, construido con material noble, alquilado desde el mes de mayo 2008, presenta un buen estado de conservación, ubicado en una zona urbana y comercial, a 03 cuadras de la Plaza de Armas.

El local cuya antigüedad es de 20 años, según planos tiene un área total de 472.56 m², alquilada por la ORC 148.90 m², distribuidos en 03 pisos: el primer piso alquilado solo un ambiente de 14.33 m², en el segundo piso alquilado 61.56 m², en donde son usados 02 ambientes, 01 baño y una escalera que da al tercer piso, en donde la ORC alquiló un área de 77.74 m², 03 ambientes, 01 baño (existiendo ambientes y escaleras de emergencia usados exclusivamente por la propietaria, Independizados).

El local ORC-PUNO, cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa con rondas.

La principal vía de tránsito vehicular es la Avenida El Sol, de doble sentido, de alto índice vehicular por recorrer casi toda la ciudad, se encuentra en buen estado de conservación, buena iluminación, no existe ambulantes.

Las instalaciones eléctricas tienen una antigüedad de 20 años, desde su alquiler año 2008, hasta la fecha han sido ampliadas y modificadas de acuerdo a las necesidades de la ORC.

Actualmente, la sede cuenta con (02) Servidores:

Gestora Sra. Sili Giovanna Benavente Espinoza.

Asistente Sra. Regina Quispe Cutipa

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 02 extintores, de PQS de 09 kilos.
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen sensores de humo.



- 03 luces de emergencia (inoperativas 02), se recomienda implementar 05 luces.
- 01 triturador.

17. ORC DE TACNA

La sede de la ORC se encuentra ubicada en la Calle José Rosa Ara 1746, Distrito Tacna (Cercado), Provincia de Tacna, Departamento de Tacna.

El inmueble de 03 pisos, construido con material noble, alquilado desde el 28 de marzo del 2015, presenta un buen estado de conservación, ubicado en una zona urbana y comercial, a 15 cuadras de la Plaza de Armas.

El local cuya antigüedad es de 19 años, según planos tiene un área total de 405 m², el primer piso tiene 180.00 m², el segundo piso 90.00 m², el tercer piso 90.00 m² y 01 azotea techado 45:00 m².

El local ORC-TACNA, cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa con rondas.

La principal vía de tránsito vehicular es la Avenida Bolognesi de doble sentido, de alto índice vehicular por recorrer casi toda la ciudad, se encuentra en buen estado de conservación, buena iluminación, no existe ambulantes.

La iluminación interna de las áreas comunes del recinto es buena y está compuesta por luminarias y focos tipo LED.

Las instalaciones eléctricas tienen una antigüedad de 19 años, desde su alquiler año 2016, hasta la fecha han sido ampliadas y modificadas de acuerdo a las necesidades de la ORC.

Actualmente, la sede cuenta con (02) Servidores:

Gestor Sr. Orestes Arpasi Canqui

Asistente Sra. Isabel Elena Canchari Canchari.

Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 02 extintores de PQS de 09 kilos,
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen sensores de humo.
- 03 luces de emergencia (02 inoperativa.)
- 01 triturador.

Cuentan con dos cajas de energía eléctrica 01 para la corriente estabilizada y 01 para la corriente alterna.

18. ORC TARAPOTO

La sede de la ORC TARAPOTO se encuentra instalada en el inmueble ubicado en el Jr. Gregorio Delgado n.º333- Cercado Tarapoto, Departamento de San Martín, levantado sobre un terreno de 140 m², corresponde a un local, de un solo piso, de material rústico, adobe y carrizo, de aproximadamente 50 años de antigüedad, en mal estado de conservación, ubicado en plena zona céntrica de



la localidad, aproximadamente a trescientos metros de la Plaza Principal.
En el lado izquierdo de la sede hay un terreno baldío, por este sector se evidencia la pared medianera, la fragilidad del techo y la vulnerabilidad del lugar (totalmente expuesto), situación que podría favorecer la intrusión, especialmente en horas de la noche aprovechando la oscuridad.

En la sede laboran dos (02) Servidores:
Gestor Sr. Percy Tapia Saucedo.
Asistentes Sr. Erick Martin Sánchez Gutiérrez.
Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 05 extintores, de PQS de 06 kilos.
- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- 09 sensores de humo.
- 04 luces de emergencia insuficiente.
- 01 panel contra incendio marca Mircom.
- 01 silla de ruedas

19. ORC DE TRUJILLO

La sede de la ORC se encuentra ubicada en la Av. Jesús de Nazaret n.º 316, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad.

Local cuya antigüedad es de 52 años, según planos, tiene un área total de 367.36 m², el primer piso tiene 199.36 m², el segundo piso 168 m².

Cuenta con apoyo policial para la seguridad externa, el mismo que se materializa con rondas.

La principal vía de tránsito vehicular es la Avenida España (a 01 cuadra de la sede), de doble sentido vehicular, se encuentra en buen estado de conservación, buena iluminación, no existe ambulante.

Las instalaciones eléctricas tienen una antigüedad de 52 años, desde su alquiler año 2009, hasta la fecha han sido ampliadas y modificadas de acuerdo a las necesidades de la ORC.

Los equipos de cómputo si están conectados a corriente estabilizada.

La distribución interna cumple con los parámetros de seguridad, es adecuada, hay facilidad para evacuar.

Actualmente, la sede cuenta con (02) Servidores:
Gestora Sra. Dinka Liliana Huaccha Vidaurre.
Asistente Sra. Angélica María Pérez Capurro.
Personal CAS, quienes están a cargo de todas las labores que corresponden a la ORC.

Dispone de los siguientes dispositivos de seguridad:

- 03 extintores, de PQS de 10 kilos.



- Cuentan con señalización en mínima cantidad.
- No hay cámaras de circuito cerrado de televisión.
- No existen sensores de humo.
- 03 luces de emergencia.
- 01 triturador.

Cuentan con dos cajas de energía eléctrica 01 para la corriente estabilizada y 01 para la corriente alterna.

4.4 Caracterización del Peligro

Según la Ley n.º 29664, el peligro es definido como la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definida.

En este sentido, para definir el mapa de peligro por sismo, se evalúa una serie de parámetros que ayudan a caracterizar la fuerza o sacudimiento que puede producir un sismo de determinadas características en Lima Metropolitana y Callao y en las ORC de Provincias. Uno de estos parámetros es la aceleración del suelo y su relación con el comportamiento dinámico de las estructuras, los mismos que dependen además de los factores que se describen en el Cuadro 07.

CUADRO 07

PARÁMETROS QUE INTERVIENEN EN LAS ACELERACIONES MÁXIMAS DE UNA ESTRUCTURA DURANTE UN SISMO

PARÁMETROS	DESCRIPCIÓN
<i>La aceleración máxima del suelo</i>	Fuerza sísmica máxima, relacionada con el daño que puede causar un sismo. Parámetro usado para evaluar el comportamiento de edificaciones muy rígidas y/o frágiles, muros, taludes u otros.
<i>El periodo fundamental o dominante del movimiento del suelo</i>	Parámetro que caracteriza el movimiento del suelo y que permite estimar los efectos locales como la resonancia.
<i>El periodo de vibración del edificio</i>	Parámetro que determina de qué manera un edificio vibra u oscila de un lado a otro.

Fuente SIGRID-CENEPRED



4.5 Determinación del Riesgo

Realizado el estudio de Identificación de Vulnerabilidades, se ha determinado que la ONPE, se encuentra expuesta ante un Sismo de Gran magnitud de 8.8 MW, como resultado de estudios efectuados por instituciones de investigación nacional e internacional como el Instituto Geofísico del Perú (IGP), Instituto de Investigación de Francia (IRD), entre otros.

V. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

5.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

La Jefatura Nacional ONPE mediante la Resolución Jefatural n.º 200-2018-JN/ONPE del 02 de octubre de 2018 conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres Institucional, bajo los lineamientos de la Resolución Ministerial n.º 188-2015-PCM del 11 de agosto 2015, designando a sus miembros de cada unidad orgánica según detalle:

- En calidad de Presidente
 - Jefe Nacional
- En calidad de Miembros
 - Secretaria General
 - Gerente General
 - Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 - Gerente de la Gestión de la Calidad.
 - Gerente de Administración
 - Gerente de Gestión Electoral.
 - Gerente de Información y Educación Electoral
 - Gerente de Supervisión de Fondos Partidarios
 - Gerente de Informática y Tecnología Electoral
 - Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional
- Secretario Técnico
 - Gerente de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

Tratándose de un Plan que involucra a toda la entidad, resulta pertinente resaltar que las Gerencias no incluidas en el Grupo de Trabajo, tienen también participación activa de las actividades previstas en él, según funciones y competencias.

5.2 Equipo Técnico para la gestión ante contingencias

La ONPE, mediante su Gerencia de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, ha visto por conveniente, formar un Equipo Técnico, integrado por personal de la OSDN, que mantenga la gestión ante las diferentes contingencias, como las que presentamos en este documento.



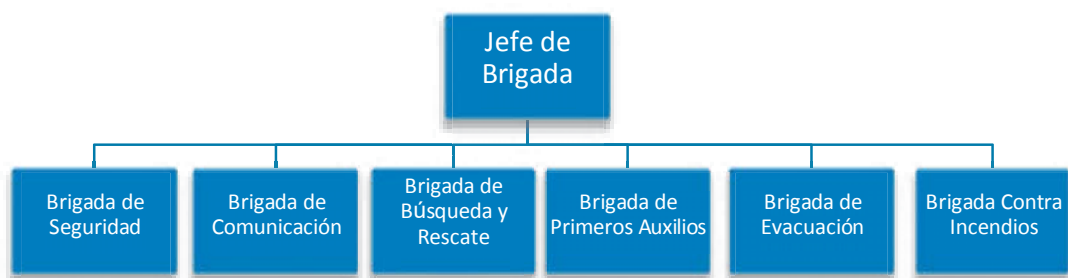
Este Equipo Técnico, tiene como funciones:

- Capacitar al personal de la ONPE, en temas de seguridad y prevención de riesgos.
- Realizar simulacros con el fin de entrenar, al personal de ONPE, sobre cómo responder ante diferentes eventos de riesgo.
- Realizar supervisiones en los diferentes locales de la ONPE, en busca condiciones de riesgo que puedan amenazar al personal o los activos de la organización.
- Supervisar el control de ingreso y la circulación del personal de visita y proveedores dentro de las instalaciones de los distintos locales de la ONPE.
- La designación de un Jefe de Brigadas.
- La conformación de las brigadas de respuesta ante contingencias.
- Programar actividades perativas de cumplimiento conforme al Anexo FM09-GPP/PLAN adjunto al presente.

5.2.1 Organización de las brigadas

Las brigadas ONPE tienen la responsabilidad y obligación de conocer los procedimientos y acciones del presente Plan, a fin de ejecutarse en situaciones que ameriten su intervención.

Los brigadistas mantendrán en condiciones óptimas los equipos y materiales asignados bajo su responsabilidad.



Jefe de Brigadas

Antes:

- Planear la organización de las brigadas.
- Trazar planes de acción.
- Proveer lo conveniente para el entrenamiento y capacitación.
- Asignar tareas y responsabilidades a los miembros de las brigadas.

Durante:

- Coordinar las operaciones durante las emergencias.
- Motivar y mantener en alto la moral de las brigadas.



Después:

- Consolida el informe final junto con los miembros de las brigadas.
- Entrega de informe final a la OSDN

Brigada de Seguridad

Antes:

- Recibir adiestramiento y práctica sobre las normas de seguridad.
- Mantener libres y despejados los accesos a las instalaciones.
- Reconocer las áreas seguras y de seguridad que empleará ONPE.

Durante:

- Apoyar en las labores de seguridad, minimizando la posibilidad de intromisión y otros.
- Ayudar a Identificar las áreas de mayor riesgo.
- Ayudar a clausurar las áreas que han sido evacuadas.

Después:

- Revisar y mantener despejados los accesos a las instalaciones.
- Elaborar un informe de las actividades que son de su competencia.
- Entregar el informe completo a la OSDN.

Brigada de Comunicación

Antes:

- Recibir adiestramiento y práctica para saber cómo realizar su labor.
- Mantener la lista de números telefónicos de emergencia actualizado.

Durante:

- Realizar la comunicación con las entidades de emergencia.
- Establecer la red de comunicaciones que están implementados para atender la contingencia y la redirección según los resultados.

Después:

- Comunicar la orden de retorno seguro a las instalaciones, una vez superada la emergencia.
- Consolidar el informe final junto con las otras brigadas.
- Entrega de informe final a la OSDN

Brigada Búsqueda y Rescate

Antes:

- Recibir adiestramiento y práctica para saber cómo realizar el traslado de



heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física.

- Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.
- Contar con el equipo mínimo necesario para rescatar a las personas atrapadas (camillas, sogas, picos, palas, etc.)
- Conocer y practicar las técnicas básicas para el rescate de una persona lesionada o atrapada en una contingencia.

Durante:

- Apoyar en sus labores a la brigada de evacuación.
- Permanecer al pendiente del pase de lista del personal evacuado.
- Identificar las áreas de mayor riesgo.
- Realizar de inmediato, si la emergencia lo permite, la búsqueda y rescate de lesionados.
- Clausurar las áreas que han sido desalojadas.
- Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.

Después:

- Hacer recorridos a la zona de riesgo para determinar el fin de la emergencia.
- Pasado el riesgo, esta brigada deberá recorrer las instalaciones, para conocer el grado de afectación, delimitando la zona de riesgo y determinando si el inmueble es seguro para su ingreso.
- Informar en forma veraz y juiciosa al área de OSDN el suceso acaecido y el estado de las instalaciones, así como del personal.
- Elaborar un informe de las actividades realizadas y entregarlo a la OSDN.

Brigada de Primeros Auxilios

Antes:

- Tomar cursos de primeros auxilios; impartidos por personal especializado en el tema.
- Realizar prácticas continuas de atención de heridos, fracturas, vendajes, reanimación cardiopulmonar (RCP), etc.
- Tener un botiquín de primeros auxilios en lugares visibles y de fácil acceso, acorde con la actividad y los riesgos detectados.
- Revisar el contenido y caducidad de los medicamentos periódicamente.
- Contar con un directorio de los servicios médicos de apoyo interno y externo.
- Recibir capacitación periódicamente en técnicas de primeros auxilios.

Durante:

- Ubicar y activar la zona Triage “zona de clasificación para la atención de lesionados”.
- Atender al personal lesionado mientras llega la asistencia médica.



- Coordinar acciones para el traslado de personal que requiere atención médica.
- Contabilizar y controlar al personal lesionado.

Después:

- Permanecer en el puesto de primeros auxilios.
- Elaborar un informe de las acciones realizadas durante la emergencia (número de personas atendidas, tipo de lesiones, y los datos del personal trasladado al centro médico).
- Enlistar los materiales utilizados y sustituirlos a la brevedad.
- Entregar el informe a la OSDN.

Brigada de Evacuación

Antes:

- Recibir capacitación de la brigada correspondiente por personas especialistas.
- Observar todo lo que considere un peligro y dar solución a corto, mediano y largo plazo dentro y fuera de las instalaciones.
- Delimitar zonas seguras en cada uno de los pisos. Detectar controles eléctricos y determinar quién los va a operar en caso de emergencia.
- Verificar en forma permanentemente los cristales de las ventanas, lámparas, ventiladores, armarios y objetos colgantes que pudieran presentar riesgo.
- Programar recorridos permanentes en el inmueble con la finalidad de observar que las rutas de evacuación se encuentren libres de cualquier obstáculo.
- Instalar las señales y avisos para la protección civil de acuerdo a la norma vigente.

Durante:

- Alejar al personal del área en riesgo.
- Coordinar en la evacuación con las demás brigadas.
- Conducir al personal por la ruta de evacuación previamente establecida a una zona de seguridad.
- Revisar que no quede nadie en el inmueble en caso de desalojo total.
- Mantener el orden del personal durante el desalojo.
- Organizar y controlar al personal en la zona de seguridad interna y externa.
- Pasar lista de conteo en la zona de seguridad interna y externa si así fuera el caso.
- Anotar las ausencias identificadas e informar inmediatamente a la OSDN.
- Permanecer atentos ante cualquier indicación.

Después:

- Participar en la evaluación de la emergencia con el resto de las brigadas.



- Entregar el informe completo a la OSDN.

VI. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS

6.1 Desastres de Origen Natural

6.1.1 Sismos

Dado el escenario de sismo de gran magnitud, que afecten los locales de la Institución, se ejecutarán las siguientes acciones:

A. Procedimiento de alerta.

Ante la amenaza de ocurrencia de un evento sísmico que, ponga en riesgo la integridad física del personal ONPE, su patrimonio y el cumplimiento de su misión institucional; se considerarán las siguientes acciones:

- ✓ Determine los objetos que puedan convertirse en un peligro.
- ✓ Practique simulacros de evacuación en caso de sismos.
- ✓ Implementación de charlas de capacitación.
- ✓ Conozca dónde y cómo cerrar el paso de electricidad, el gas y el agua en los interruptores y tomas principales.
- ✓ Acuerde un número de teléfono de contacto para llamar a su familia.
- ✓ Difusión permanente de información sobre medidas preventivas y de actuación frente a la ocurrencia de sismos en la ciudad de Lima Metropolitanas y en el interior del país.

B. Procedimiento de coordinación.

Ante la amenaza de un sismo de gran magnitud, que pueda afectar a la institución, se ha logrado una estrecha alianza estratégica con instituciones del Gobierno en materia de prevención de riesgos y respuesta ante desastres como son: el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres (Sinagerd) mediante el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (Cenepred)

- 1) Instituto Nacional de Defensa Civil, cuya labor es procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres.

La ONPE mantiene una estrecha relación con Indeci, en materia de preparación y capacitación frente a los peligros que podrían poner en riesgo la integridad de su personal y la continuidad de sus operaciones.

Para tal fin, se realizan reuniones, de coordinación en cumplimiento del objetivo de Indeci, así como con los requerimientos externos e internos de la ONPE en materia de prevención y acción ante contingencias.



- 2) Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres, cuya misión es; proponer normativa, desarrollar capacidades, brindar asistencia técnica e información en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres a los miembros que conforman el Sinagerd de manera oportuna y confiable para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.

La ONPE mantiene permanente comunicación con el Cenepred, celebrando reuniones con la finalidad de compartir información y conocimientos de contexto prospectivo y de cómo actuar en caso de que suceda un sismo.

C. Procedimiento de respuesta.

Ante la probable ocurrencia de un movimiento sísmico que pueda poner en riesgo la integridad física del personal de la ONPE, de su patrimonio y fundamentalmente del cumplimiento de su misión; se han desarrollado y socializado, una serie de procedimientos de respuesta, en minimizar las consecuencias que deriven de este mismo.

Estas acciones de respuesta son las siguientes:

- 1) Mantenga la calma.
- 2) Siga las rutas de evacuación previamente establecidas.
- 3) No utilice los ascensores.
- 4) Diríjase y permanezca en las zonas seguras del lugar donde se encuentre.
- 5) Ayude a sus compañeros a mantener la calma.
- 6) Las brigadas de evacuación, serán los llamados a orientar y ayudar a la fácil y efectiva evacuación de las instalaciones.
- 7) Una vez acabado el sismo, proceder a evacuar con calma el edificio.
- 8) Los brigadistas verificaran en sus áreas respectivas que no quede nadie.
- 9) Todo el personal permanecerá en la zona segura, hasta que se dé la orden de regresar.

D. Procedimiento para la continuidad de servicios.

La función principal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, es la realización de los procesos electorales, bajo esta premisa, la continuidad del servicio que da, se basa en la recuperación oportuna y efectiva de la información que conserva por medios físicos y digitales.

En previsión a esto, se han desarrollado acciones de contingencia que garantizan, que la información crítica, no se pierda, y sea obtenida para su utilización en un lapso de tiempo oportuno.



- 1) La Implementación de un Centro de Respaldo de Datos, en donde se conserva la información digital que se encuentra en un emplazamiento adecuado dentro de unas instalaciones independientes de la Sede Central de la ONPE.
- 2) La implementación de procesos automatizados, para garantizar que la información crítica esté disponible en forma permanente, a ser accedida en cualquier sede a nivel nacional y en tiempo real.
- 3) La implementación de un plan de contingencia específico para “TI”, desarrollado por el área encargada de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral.
- 4) Solo en caso de que el sismo sucediese días antes de una fecha de comicios, el material electoral, que no haya sido desplegado, permanecerá en las instalaciones, por lo que su seguridad, está relativamente garantizada, aun así, se buscara verificar que ninguna persona sustraiga algún material o activo de la ONPE, aprovechando el siniestro. El personal de vigilancia se encargará de esa tarea.
- 5) Se mantiene coordinación constante y efectiva con la PNP y las FFAA, con la finalidad de salvaguardar el material electoral, el cual, en caso de cualquier contingencia, debe ser protegido y replegado de manera oportuna hacia los locales de la ONPE.

Partiendo del supuesto, de un evento sísmico de gran magnitud, las acciones antes mencionadas, dan soporte a la continuidad del servicio que da la ONPE.

Si el sismo sucediese, durante un día de Jornada Electoral, la ONPE como ente rector del mismo, bajo las recomendaciones dadas por las entidades especializadas como Indeci, tomará las decisiones más adecuadas ante esta contingencia.

Además de lo antes mencionado, la Gerencia de Administración, mediante la Subgerencia de Logística, realizará las coordinaciones con las empresas proveedoras de los servicios básicos, como Luz del Sur y Sedapal, para lograr la reposición de los servicios, en el caso de que estos se hayan visto comprometidos como resultado del siniestro.





Plan de Contingencia de la ONPE

	FORMATO	Código:	FM09-GPP/PLAN
		Versión:	1
	FORMULACIÓN/REPROGRAMACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN	Fecha de aprobación:	01/07/2020
		Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO:

PLAN DE CONTINGENCIA ONPE 2020 - 2022 Versión 01

2. ORGANO RESPONSABLE:

OSDN

3. Cód.	4.Actividad Operativa / Tarea / Acción	5.Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	7. Programación														
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales											
					Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3	PROCESO DE SOPORTE																		
3.7	PROCESO DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL																		
3.7.1	ACTIVIDAD:PREPARACIONDI FUSIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA																		
3.7.1.1	Realizar simulacro de evacuación	OSDN	Simulacro	Informe	02/05/2020	31/10/2022	2					1					1		
3.7.1.2	Llevar a cabo la inducción teorico practica sobre uso de extintores.	OSDN	Capacitación	Informe	01/04/2020	30/09/2022	2				1					1			
3.7.1.3	Ejecutar el mantenimiento preventivo de equipos de seguridad	OSDN	Documento	Informe	01/02/2020	31/08/2022	2		1						1				
3.7.1.4	Realizar la actualización y/o organización de brigadas de emergencia.	OSDN	Documento	Informe	01/01/2020	31/01/2022	1	1											
3.7.1.5	Capacitar a las brigadas de emergencia.	OSDN	Capacitación	Informe	01/03/2020	31/03/2022	1			1									
3.7.1.6	Realizar la verificación de equipos de extinción de incendios.	OSDN	Informe	Informe	01/01/2020	31/12/2022	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3.7.1.7	Efectuar pruebas de funcionamiento de equipos electrogenos	GITE	Informe	Informe	01/05/2020	31/10/2022	2					1					1		
3.7.1.8	Difundir el Plan de Contingencia	OSDN	Informe	Documento	01/07/2020	31/07/2022	1							1					



Plan de Contingencia de la ONPE

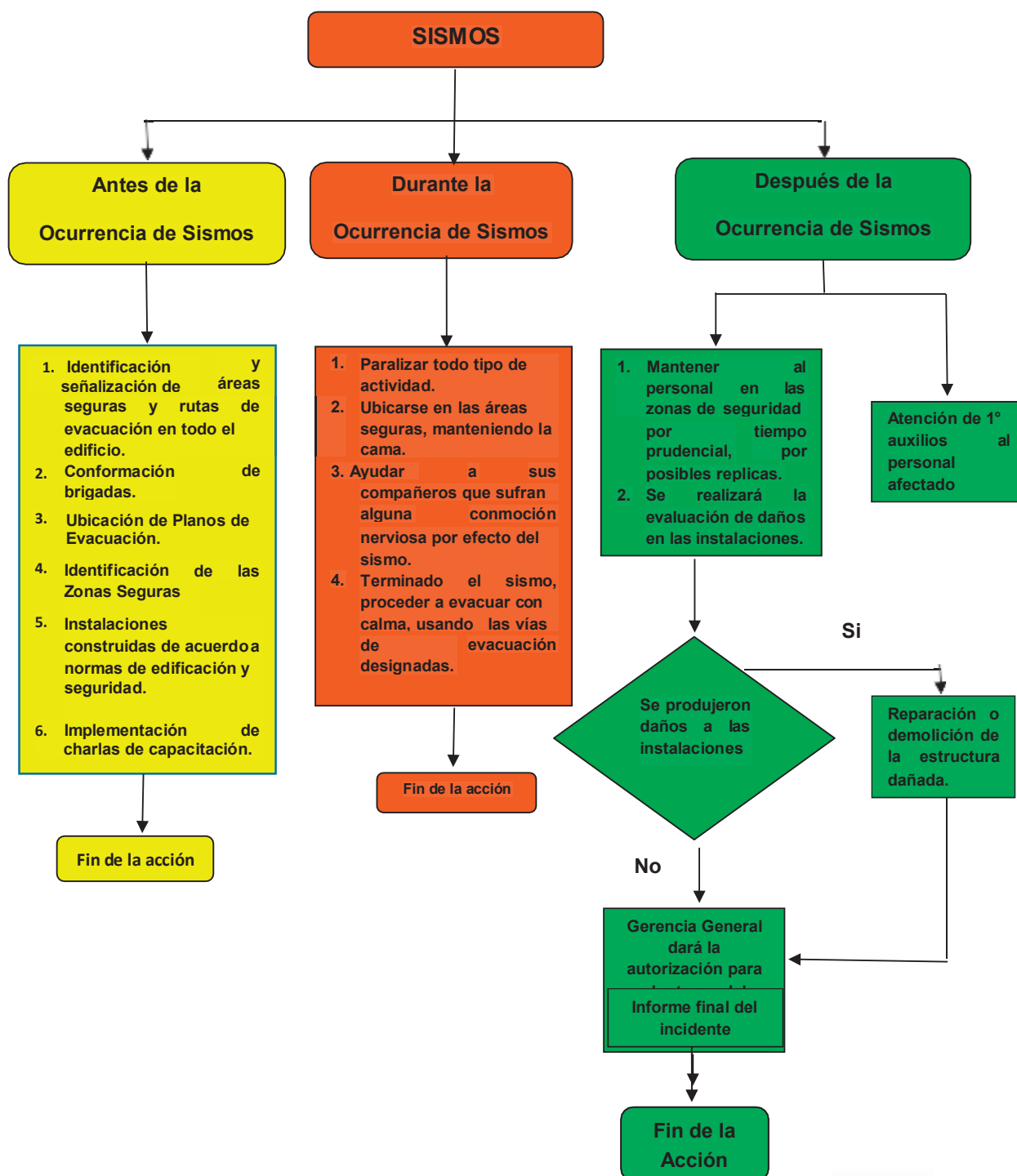
3. Cód.	4.Actividad Operativa / Tarea / Acción	5.Unidad Orgánica Responsable	6. Unidad de Medida	7. Sustento	7. Programación														
					Fecha		Meta Anual	Metas Físicas Mensuales											
					Inicio	Fin		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3.7.1.9	Capacitar y asesorar al personal de las ORC para articular la "Fase de Respuesta" del proceso de gestión del riesgo de desastres en el Plan de Seguridad de la ONPE 2020 - 2022.	OSDN	Informe	Informe	01/08/2020	31/08/2022	1								1				
3.7.1.10	Integrar en los Planes de Seguridad de las ORC la "Fase de Respuesta" del Riesgo de Desastres.	GOECOR-ORC	Informe	Informe	01/08/2020	31/08/2022	1								1				
3.7.1.11	Revisar y validar los Planes de Seguridad de las ORC que hayan integrado la fase de Respuesta del Riesgo de Desastres.	OSDN	Infome	Informe	01/09/2020	30/09/2022	1									1			
3.7.1.12	Realizar el monitoreo del Plan de Contingencia	OSDN	Formato	Informe	01/07/2020	31/07/2022	1							1					
3.7.1.13	Realizar coordinaciones para iniciar la elaboración del Plan de Contingencia del 2022 - 2025	OSDN	Formato	Informe	01/06/2022	30/09/2022	2						1			1			
Nota: La programación de actividades se han formulado de forma estándar para los años que comprende el plan. El seguimiento y evaluación del precitado plan especializado deberá estar contemplado en el POI de la OSDN y las Gerencias que presenten tareas relacionadas deberán tomar las acciones correspondiente a fin de asegurar su cumplimiento.																			



VII. ANEXOS

ANEXO 01

Protocolo de continuidad de las actividades ante Sismos



ANEXO 02.- Directorio Telefónico de Emergencia.

INDECI	225 - 9898
Oficial de enlace PNP	968823123
CRL PNP BLADIMIRO FELIX PINTADO	
Oficial de enlace CCFFAA	998742445
Coronel EP, MENDOZA RODRIGUEZ MARCO	
CENTRAL ONPE	417 - 0630
OSDN ONPE	980212863
	4170630 Anexo 8782 - 8785
CENTRAL VIGILANCIA	935984310
LOCAL CONDEVILLA	4170630 Anexo 3310
VIGILANCIA	935993757
LOCAL CEPESA 1	987980467
VIGILANCIA	935990259
LOCAL CEPESA 2	3201
VIGILANCIA	935992934
LOCAL ANTARES	3090 -3092
VIGILANCIA	935992937
LOCAL INDUSTRIAL	3100
VIGILANCIA	935993745
LOCAL TALARA	7103
VIGILANCIA	935993750
POLICÍA	105
CENTRAL SAMU	399 - 3710
CRUZ ROJA PERUANA	266 - 0481
HOSPITAL GRAU	428-6190 / 428-9757
POLICLINICO CHINCHA	433 - 3748
RADIO PATRULLA	977 144373
TRANSITO PNP	324 - 8381
UDEX	431 - 3040
COMISARÍA DE JESÚS MARIA	332 - 4413
COMISARIA DE PETIT THOUARS	431 - 7553
COMISARIA DE INDEPENDENCIA	522 - 3500
COMISARIA DE SAN MARTÍN DE PORRES	482 – 2650
MENSAJES EN ZONAS DE EMERGENCIA	119
LUZ DEL SUR	271 - 9090
ENTEL	561 - 2001
SEDAPAL	317 - 8000



ANEXO 03
DIRECTORIO DEL PERSONAL JEFE BRIGADISTA RESPONSABLE DE CADA SEDE DE
LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO

SEDE	NOMBRE	TELEFONO	CORREO
CENTRAL	MANUEL VALENZUELA MARROQUIN	950445595	mvalenzuela@onpe.gob.pe
TALARA	GIUSEPPE BUITRON GRASSA	970137444	gbuitron@onpe.gob.pe
CEPSA 1	CESAR SILVA BURGOS	999331590	csilva@onpe.gob.pe
CEPSA 2	JUAN VICTORIO MONTOYA	991480716	jvictorio@onpe.gob.pe
CONDEVILLA	VIGILANCIA BEREAN	932955778	
INDUSTRIAL	CARLOS VALER RAMOS	997909727	cvaler@onpe.gob.pe
ANTARES	IVAN PASTOR SOTOMAYOR	995810792	ipastor@onpe.gob.pe

NOTA-

Sólo en Condevilla se considera al agente de seguridad.



Plan de Contingencia de la ONPE

ANEXO 04 .- DIRECTORIO DE OFICINAS REGIONALES DE COORDINACIÓN - ONPE

N°	ORC	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO ORC	ANEXO	CORREO INSTITUCIONAL/PERSONAL	RPM INSTITUCIONAL	CELULAR/RPM PERSONAL	DIRECCIÓN DE ORC
1	ABANCAY	MILAGROS ELENA ARIZAGA GAVINO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - ABANCAY	01-4170630	8960	marizaga@onpe.gob.pe	942644466	999365482	JR LIMA Nº 908 ABANCAY - APURIMAC
		JORGE FLORES CABALLERO	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		Pendiente de instalación	jfloresc@onpe.gob.pe	942642954	983642848	
2	AREQUIPA	BRENDA ISELA LOPEZ PRIETO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - AREQUIPA	01-4170630	8961	blopez@onpe.gob.pe	942643858	959377015	URBANIZACIÓN LA PERLITA Nº 112 - CERCADO DE AREQUIPA - AREQUIPA (ALTURA CUADRA 3 DE LA CALLE PAUCARPATA ENTRE LA AV. INDEPENDENCIA Y AV. VENEZUELA - FRENTE A LA IGLESIA DE MORMONES)
		VANESSA GIOVANNA HERRERA CARPIO	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7907	vherrera@onpe.gob.pe	998032967	965351829	
3	AYACUCHO	MIRKO ONOFRIO HUAYANAY AUCASIME	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - AYACUCHO	01-4170630	8962	mhuayanay@onpe.gob.pe	942644889	966186370	MARIA MONTESSORI 150 - HUAMANGA (ESPALDAS DE LA CLINICA EL NAZARENO)
		JOSE MIGUEL RUÍZ SOTOMAYOR	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7912	jruiz@onpe.gob.pe	942643108	987808291	
4	CAJAMARCA	ABRAHAM WILNNER MARAVÍ ROJAS	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - CAJAMARCA	01-4170630	8963	abraham_maravi@hotmail.com		976001914	JR. MARIANO IBERICO Nº 345 - 349, UBANIZACIÓN HORARIO ZEVALLOS - CAJAMARCA
		SANTOS GERARDO ROSAS ALVARADO	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7917	srosas@onpe.gob.pe	942643348	958055377	
5	CHACHAPOYAS	MARTIN LLONTOP PISFIL	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - CHACHAPOYAS	01-4170630	8964	mlontop@onpe.gob.pe	942643930	956031503	JIRON AMAZONAS Nº 1231 - CHACHAPOYAS
6	CHICLAYO	TERESA GIOVANNA DURAND SILVA (*)	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - CHICLAYO	01-4170630	8965	tdurand@onpe.gob.pe	942644813	978777414	CALLE LAS DIAMELAS Nº 449, URBANIZACIÓN ARTURO CABREJOS FALLA, LOS ABOGADOS - CHICLAYO (ALTURA CUADRA 5 DE LA AV. LIBERTAD, SANTA VICTORIA)
		CARMEN JUDITH ARRUNATEGUI MURO	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7927	carrunategui@onpe.gob.pe	942643832		
7	CUSCO	GABRIELA PATRICIA PEÑA VEGA	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - CUSCO	01-4170630	8966	gpena@onpe.gob.pe	942643422		AV. INFANCIA, MANZANA B, LOTE 3, URBANIZACIÓN COOVECRIF - WANCHAQ - CUSCO (COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LA CRIF).
		DINA PACHACAMA MARIN	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7932	dpachacama@onpe.gob.pe	995802436	983639588	



Plan de Contingencia de la ONPE

N°	ORC	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO ORC	ANEXO	CORREO INSTITUCIONAL/PERSONAL	RPM INSTITUCIONAL	CELULAR/RPM PERSONAL	DIRECCIÓN DE ORC
8	HUANCAYO	GLAYDINAWA LUCY GALARZA CARDENAS	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - HUANCAYO	01-4170630	8967	ggalarza@onpe.gob.pe	942643287	964620290	JR. LIBERTAD 122 - HUANCAYO (ENTRE LA CALLE CUSCO CON AYACUCHO)
		SEFERINO AUSBERTO CHIROQUE SANDOVAL	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7937	schiroque@onpe.gob.pe	942644220	945865145	
9	HUÁNUCO	ROGER LUIS RIPA ITO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - HUÁNUCO	01-4170630	8968	rripa@onpe.gob.pe	942644810	987896261	PROLONGACIÓN HUALLAGA MANZANA "B" LOTE 9 - URBANIZACIÓN LA QUINTA - HUÁNUCO (ALTURA DE JR. SEICHI IZUMI Y JR. ABTAO)
		LUIS MELCHOR BORJA BAZALAR	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7942	lborja@onpe.gob.pe	942644078	989115695	
10	HUARAZ	RÓMULO FRANCISCO GASTAÑADUI RODRIGUEZ	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - HUARAZ	01-4170630	8969	rgastanadui@onpe.gob.pe	942644261		JR. 28 DE JULIO N° 864- CERCADO DE HUARAZ (ENTRE LA AV. AGUSTÍN GAMARRA Y JR. 28 DE JULIO).
		EDISON VALERIO HUAMAN SULCA	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7947	ehuaman@onpe.gob.pe	942644349	990281857	
11	ICA	ANA BERTA CHAVEZ TAMAYO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - ICA	01-4170630	8970	achavez@onpe.gob.pe	942644459	999050529	CALLE LOS LAURELES, MANZANA D, LOTE 26, URBANIZACIÓN SAN JOSÉ - ICA
		JACQUELINE TORRES SIAPO	ESPECIALISTA EN PLANES Y PROYECTOS		7952	jtorres@onpe.gob.pe	942644036	993237869	
12	IQUITOS	ROBERT ENRIQUE HORNA RENGIFO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - IQUITOS	01-4170630	8971	rhorna@onpe.gob.pe	942644635	945656535	CALLE CALVO DE ARAUJO N° 431 - IQUITOS (ALTURA DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN PRIMARIA)
		AYRTON CARIHUASAIRO MONTELUIS	ASISTENTE DE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL		7957	acarihuasairo@onpe.gob.pe	942644839	985621618	
13	LIMA	HUGO HIBRAIN CASTAÑEDA GONZALES	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - LIMA	01-4170630	8972	hcastaneda@onpe.gob.pe	942644703	993466037	CALLE PUQUIO CANO N° 101 HUACHO
		CYNTHIA LISSETTE CUARESMA VILLALOBOS	ASISTENTE DE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL		7962	ccuaresma@onpe.gob.pe	---	989542959	
14	PIURA	EULOGIO PALACIOS MENDOZA	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - PIURA	01-4170630	8973	epalacios@onpe.gob.pe		975560650	CALLE LOS GERANIOS, MANZANA P, LOTE 19, URBANIZACIÓN MIRAFLORES - PIURA
		JOSE EMILIO CATAÑO HURTADO	ASISTENTE DE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL		7967	jcatano@onpe.gob.pe	942643409	985048206	





Plan de Contingencia de la ONPE

N°	ORC	NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO ORC	ANEXO	CORREO INSTITUCIONAL/PERSONAL	RPM INSTITUCIONAL	CELULAR/RPM PERSONAL	DIRECCIÓN DE ORC
15	PUCALLPA	CARLOS MARIO APARICIO CORAS	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - PUCALLPA	01-4170630	8974	caparicio@onpe.gob.pe	942644721		PASAJE BOLIVAR N° 165, DISTRITO CALLERIA - PUCALLPA
		ADOLFO NICEFORO ARANA ROMANI	ASISTENTE DE OFICINA DE COORDINACIÓN REGIONAL		Pendiente de instalación	aarana@onpe.gob.pe	942643166	999479825	
16	PUNO	SILI GIOVANNA BENAVENTE ESPINOZA	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - PUNO	01-4170630	8975	sbenavente@onpe.gob.pe	942644374	959541532 959746126	JR. JOSE M. MORAL N° 110, BARRIO SAN ANTONIO - CERCADO DE PUNO - PUNO (A TRES CUADRAS DE PLAZA DE ARMAS)
		REGINA QUISPE CUTIPA	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7977	rquispec@onpe.gob.pe	942644766	951659365	
17	TACNA	ORESTES ARPASI CANQUI	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - TACNA	01-4170630	8976	oarpasi@onpe.gob.pe	942644419	951680335	CALLE JOSÉ ROSA ARA N° 1746 - ALTO LIMA - TACNA (A MEDIA CUADRA PLAZA DE LA MUJER)
		ISABEL ELENA CANCHARI CANCHARI	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		Pendiente de instalación	icanchari@onpe.gob.pe	942644359	979000477	
18	TARAPOTO	PERCY TAPIA SAUCEDO	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - TARAPOTO	01-4170630	8977	ptapia@onpe.gob.pe	942644785	964712355	JR. GREGORIO DELGADO N° 333 - TARAPOTO.
		ERICK MARTÍN SÁNCHEZ GUTIERREZ	ASISTENTE DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN		7987	esanchez@onpe.gob.pe	942643374	980-508512	
19	TRUJILLO	DINKA LILIANA HUACCHA VIDAURRE	GESTOR DE OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN - TRUJILLO	01-4170630	8978	Dhuaccha@onpe.gob.pe	942643976	969922218	AV. JESÚS DE NAZARET N° 316, URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS - TRUJILLO
		ANGELICA MARIA PÉREZ CAPURRO	ESPECIALISTA EN CAPACITACIÓN		7992	aperez@onpe.gob.pe	942640842	989747741	



ANEXO 05.-

Protocolo de comunicación conforme al sistema de comunicaciones de emergencia en Sismos

CONTINGENCIA	GERENCIA DE ONPE RESPONSABLE	ENTIDADES INVOLUCRADAS	ACCIONES
SISMO	•OSDN	•INDECI	OSDN, se comunica y coordina con INDECI, para conocer el estado situacional de Lima, después del sismo
SISMO	•OSDN	•SEDE CEPSA 1 •SEDE CEPSA 2 •SEDE ANTARES •SEDE CONDEVILLA •SEDE INDUSTRIAL •SEDE TALARA	Comunicación con los supervisores para conocer el estado de las instalaciones.
SISMO	•OSDN	•MINSALUR •ESSALUD	Coordinación interinstitucional, con la finalidad de recopilar información real del estado de los servicios de salud.
SISMO	•OSDN	•JEFATURA NACIONAL	OSDN, comunica a Jefatura Nacional, la información recogida de INDECI, sobre el sismo, y la sus recomendaciones
SISMO	•OSDN	•PCM	Coordinación interinstitucional, con la finalidad de recopilar información real del estado actual de cada organización y de cómo actuar.
SISMO	•OSDN	•CCFFAA	Coordinación con el oficial de enlace, para cruzar información crítica que puede ayudar para la toma de decisiones.
SISMO	•OSDN	•PNP	Coordinación con el oficial de enlace, para cruzar información crítica que puede ayudar para la toma de decisiones.
SISMO	•Gerencia de Administración	•SEDAPAL	Coordinar las acciones necesarias para la reposición del servicio de agua potable y/o de contención de aniegos por ruptura de tuberías
SISMO	•Gerencia de Administración	•LUZ DEL SUR / ENEL	Coordinar las acciones necesarias para la reposición del servicio de energía eléctrica, o corte del flujo eléctrico por riesgo de incendio.

